

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.



Una mirada al Voluntariado Penitenciario.
Del altruismo a la resignificación en “La Modelo”

Bibiana Lisbeth Peña Mora.

María Denith Gómez Puertas.

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Virtual y a Distancia

Sede Bogotá D.C. - Sede Principal

Programa Trabajo Social

2020, abril

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

**Una mirada al Voluntariado Penitenciario.
*Del altruismo a la resignificación en “La Modelo”***

Bibiana Lisbeth Peña Mora.

María Denith Gómez Puertas.

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Trabajador Social

Asesora

María Alejandra Echeverry Carvajal
Trabajadora Social
Especialista en Derechos de los niños
Magíster en Comunicación, desarrollo y cambio social

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Virtual y a Distancia

Sede Bogotá D.C. - Sede Principal

Programa Trabajo Social

2020, abril

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

Dedicatoria

A los voluntarios de Colombia, especialmente a los de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bogotá “Modelo”, este es un reconocimiento a su ardua labor, aunque muchas veces parece invisible, sin duda su alcance es trascendental.

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

Agradecimientos

Agradezco a Dios ante todo porque me dio la fuerza y la sabiduría en cada paso de este proceso, a mi tutora de prácticas, la Profesora Magda Ortiz y la profesora María Alejandra Echeverry, quienes me aportaron sus conocimientos y su apoyo, a mi esposo Juan pablo Herrera que me apoyó en aquellos momentos de frustración y muy especialmente a mi compañera Bibiana Peña que siempre estuvo ahí, para escucharme y apoyarme aun en momentos cuando sentí decir no más por situaciones que me abrumaron física y emocionalmente.

María Denith Gómez Puertas

A Dios mi fuente de vida y de sabiduría, a mi familia por ser pacientes conmigo durante este proceso, a María Denith Gómez, que privilegio hacer equipo contigo durante esta etapa de nuestra formación, eres un excelente ser humano y profesional. A mis docentes, que nos animaron en creer que podríamos hacer esta investigación, especialmente a mi querida Profesora Magda Ortiz, por sus aportes a mi formación profesional y su confianza. A la Profesora María Alejandra Echeverry por aceptar este desafío, por su acompañamiento y valiosos aportes.

Bibiana Lisbeth Peña Mora

Contenido

Tabla de abreviaturas	6
Resumen	7
Introducción	9
Capítulo I. Formulación del problema	12
1.1 El problema	12
1.3. Objetivos	21
Capítulo II. Marco conceptual	22
2.1. Voluntariado	23
2.2. Resocialización de las Personas Privadas de la Libertad	26
2.3. Redes sociales	31
2.4. Trabajo social de grupo	34
Capítulo III. Metodología	38
Capítulo IV. Una mirada a las experiencias de voluntariado en el INPEC y en la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bogotá - CPMS “Modelo”	46
4.1. Contexto Penitenciario y Carcelario, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC	47
4.2. El voluntariado en el INPEC	49
4.3 Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bogotá - CPMS “Modelo”	51
4.4 Voluntariado en la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bogotá - CPMS “Modelo”	52
4.5 Resultados e Impactos del Voluntariado en la CPMS Bogotá “Modelo”	68
Capítulo V. Experiencias exitosas de voluntariado en la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bogotá - CPMS “Modelo”	71
Capítulo VI. Acciones de mejora al proceso de voluntariado en el INPEC- Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bogotá - CPMS “Modelo”	81
Conclusiones.....	91
Referencias bibliográficas.....	94

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

Tabla de abreviaturas

Término	Abreviatura
Cárcel y Penitenciario de Media Seguridad de Bogotá	CPMS BOG
Complejo Penitenciario y Carcelario Metropolitano de Bogotá	COMEB
Entidades con acción voluntaria	ECAV
Instituto Nacional Penitencia y Carcelario	INPEC
LGBTI	Lesbianas, Gay, Bisexuales, transexuales, Intersexuales
ONG	Organización no gubernamental
Organizaciones de voluntariado	ODV
Persona privada de la libertad	PPL
Programa de Voluntariado Internacional para el Desarrollo	PVID
UNODC	Unidas contra la Droga y el Delito

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

Resumen

“Las organizaciones voluntarias tiene un propósito, un cometido o tarea que les caracteriza, independientemente de su titularidad jurídica o de su identidad ideológica, y son fuertes en la medida en que son competentes para alcanzar sus objetivos; de ahí que la cultura de la organización obligue al voluntario a incorporar la formación continua y la evaluación de sus actividades” (Bas, 2002, Pg. 21).

Una mirada al voluntariado penitenciario, Del altruismo a la resignificación en “La Modelo”, es una investigación cualitativa, la cual se llevó a cabo en un principio desde la Subdirección de Atención Psicosocial del INPEC y posteriormente se tomó el caso específico de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bogotá “Modelo”. Los temas claves abordados en esta investigación son: el trabajo realizado por voluntarios en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, los grupos que hacen parte de voluntariado en el año 2018 - 2019 en el instituto, el apoyo que estos brindan en diferentes áreas, los procesos que acompañan dentro de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bogotá “Modelo”, la problemática que se evidencia frente al manejo que se les da a los grupos de voluntarios, la falta de lineamientos claros para llevar a cabo su trabajo con la población privada de la libertad, el impacto que tiene el trabajo de los voluntarios en tal contexto y una exaltación a experiencias exitosas para el caso específico de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bogotá “Modelo”.

Palabras clave: Voluntariado penitenciario, Resignificación de las Persona Privada de la Libertad y Trabajo social con grupos.

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

Abstract

“The volunteer's organizations have a purpose, a work that characterizes them, regardless of their legal status or ideological identity, they are strong to the extent that they are competent to achieve their objectives; generating an organizational culture that forced the volunteer to incorporate continuously training and evaluation of their activities” (Bas, 2002, p. 21).

A look at penitentiary volunteer work, From altruism to new meaning at "La Modelo", is a qualitative research project, which was carried out from the INPEC's Subdirection of Psychosocial Attention, and later specifically observing "La Modelo" Medium-Security Prison and Penitentiary of Bogotá. The main topics covered in this research are: the work done by volunteers in the National Penitentiary and Prison Institute (INPEC for its initials in Spanish), the groups that made up the volunteer force in the institution in 2018-2019, the support they offered in different areas, the processes that they supported within "La Modelo" Medium-Security Prison and Penitentiary of Bogotá, the problems experienced in the handling of volunteer groups, the lack of clear guidelines for the volunteers to carry out their work with the incarcerated population, the effect that volunteer work has in this context, and highlighting successful experiences specifically in "La Modelo" Medium-Security Prison and Penitentiary of Bogotá.

Keywords: Penitentiary volunteer work, Giving new meaning to Incarcerated Persons and the social group work.

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

Introducción

Una mirada al voluntariado penitenciario. Del altruismo a la resignificación en “La Modelo”, es una investigación que parte del trabajo realizado en la práctica profesional de Trabajo Social, llevada a cabo en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, inicialmente desde una mirada administrativa de lo institucional y posteriormente en el escenario puntual de la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Bogotá “Modelo”, partiendo desde los aspectos generales que enmarcan la institución hasta llegar a lo particular visto desde un establecimiento de reclusión.

El punto de partida de la investigación es la identificación de una problemática manifestada por la institución, específicamente por la Subdirección de Atención Psicosocial, donde se indica la necesidad urgente de establecer una estructura clara para la organización de los voluntarios que vienen apoyando el INPEC desde todos los establecimientos de reclusión del orden nacional. Allí se da la formulación de la problemática central, identificando los aspectos que la anteceden dentro de la institución, y tomando referentes generales del trabajo del voluntariado en diferentes escenarios.

Partiendo de una metodología cualitativa que toma por un lado la recolección de datos orientada de forma inductiva y participativa, posteriormente realizando un ejercicio investigativo de observación y recolección de datos e información a través de referentes teóricos, y haciendo uso de herramientas como la entrevista estructurada y semiestructurada, se busca un acercamiento a vivencias personales e institucionales, dando relevancia a los principales beneficiarios, la población privada de la libertad, que participa

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

activamente en los procesos de voluntariado dentro de la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Bogotá “Modelo” CPMS Bogotá.

El objetivo específico de la investigación se plantea desde la identificación de las acciones del voluntariado en la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Bogotá “Modelo”, con el propósito de aportar al proceso que realizan los voluntarios en el establecimiento. Se toma una radiografía desde la estructura institucional y legislativa con lo relacionado a los procesos de atención social y tratamiento penitenciario, de igual manera se muestra una visión general de los procesos de voluntariado aterrizados al contexto carcelario. Allí se evidencian todos los grupos de voluntariado que ingresan al establecimiento, la labor que realizan, las poblaciones que abordan y los temas centrales en los que trabajan.

Posteriormente se toman aquellas experiencias que de acuerdo a criterios metodológicos escogidos como son, la empatía y el impacto positivo en aspectos como autosuperación y autocuidado, resultan exitosas dentro del proceso de voluntariado en la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Bogotá “Modelo”.

El trabajo investigativo *Una mirada al voluntariado penitenciario. Del altruismo a la resignificación en “La Modelo”*, se enfoca desde trabajo social a identificar lo que se logra a través de la activación de redes de apoyo en un grupo o una comunidad, para el caso específico de la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Bogotá “Modelo” se evidencia la importancia que tienen estas redes a través del trabajo del voluntariado, toda vez que involucra diferentes actores en pro del beneficio de un grupo, para este caso la población privada de la libertad.

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

El trabajo del voluntario en el escenario carcelario para el caso colombiano es de vital importancia, toda vez que ellos lideran muchos procesos y aportan en diferentes escenarios como se muestra a través del trabajo investigativo. A nivel institucional es un trabajo que no se encuentra articulado, ya que no se realiza un seguimiento que, de muestra de sus resultados o impactos, no porque no los tenga, sino porque no hay un trabajo de consolidación de la información de la labor del voluntario, esta labor se ve como algo aislado y poco apreciado.

Partiendo desde un contexto general institucional en el capítulo uno (1) se ubica la formulación del problema, el cual es llevado a un escenario particular en la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Bogotá “Modelo”, allí se establece el objetivo general y los objetivos específicos. En el capítulo dos (2) se postula el marco conceptual, con los conceptos claves abordados en la investigación, posteriormente se explica el proceso metodológico el cual se realizó desde un enfoque de investigación cualitativo, histórico-hermenéutico y se enmarca dentro del capítulo tres (3). Retomando características generales de voluntariado en el INPEC y dando un vistazo al escenario específico de la investigación se plantean en el capítulo cuatro (4) las experiencias de voluntariado en el Instituto y en la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Bogotá “Modelo”, realizando un acercamiento a las experiencias exitosas de acuerdo a criterios establecidos, los cuales se describen en el capítulo cinco (5), finalizando el trabajo investigativo se dan unas sugerencias frente a las acciones de mejora en el proceso de voluntariado en el INPEC, las cuales se registran en el capítulo seis (6).

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

Capítulo I

Formulación del problema

Una problemática que pide a gritos ser solucionada

1.1 El problema

El fenómeno por indagar en el presente documento surge en el contexto de la práctica profesional realizada en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en el periodo comprendido entre mayo a noviembre del año 2019. Cabe decir que esta institución administra el Sistema Penitenciario Colombiano, el cual se encarga de la custodia y resocialización de las personas privadas de la libertad y tiene como eje misional “...contribuir al desarrollo y resignificación de las potencialidades de las personas privadas de la libertad a través de servicios de tratamiento penitenciario” (INPEC, 2018).

El INPEC cuenta con 132 Establecimientos de Reclusión a su cargo distribuidos a nivel Nacional organizados entre Penitenciarias de Alta y Media Seguridad, Cárceles de Media Seguridad, Colonia Agrícola, Reclusiones de Mujeres, sedes administrativas distribuidas en seis Regionales y una Sede Administrativa de Nivel Central ubicada en la ciudad de Bogotá. Las áreas de la Institución donde se desarrolló la práctica profesional fueron la Subdirección de Atención Psicosocial de la sede Central, y la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad- CPMS Bogotá “Modelo”.

A través de la experiencia de práctica en esta Institución se logran evidenciar diferentes problemáticas que no permiten un desarrollo adecuado de programas y

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

actividades que contribuyen a los procesos de resocialización de las personas privadas de la libertad, dejando como consecuencia vacíos en el cumplimiento de la misionalidad institucional.

Entre las falencias identificadas es notoria la falta de talento humano que esté al frente y lidere los procesos de resocialización a nivel central y en cada uno de los establecimientos de reclusión, es por esto que el apoyo que brindan los voluntarios es de gran valor para contribuir en alguna medida con parte de la solución a estas falencias; de igual manera los convenios interinstitucionales con universidades que vinculan dentro de procesos de prácticas a estudiantes que llegan al Instituto para obtener un ejercicio práctico que los acerque al quehacer profesional, son vitales para fortalecer cada una de las áreas vinculadas, toda vez que el Instituto recibe el apoyo de profesionales en formación cuyos aportes enriquecen los programas y actividades que tienen como beneficiarios la población privada de la libertad.

La labor realizada por los voluntarios en cada establecimiento de reclusión es muy importante, pues en parte son ellos quienes vienen liderando procesos de tratamiento penitenciario que brindan herramientas de capacitación, oportunidad laboral dentro del centro de reclusión y lo más importante la posibilidad a los privados de la libertad de mirar más allá de las rejas que los retienen, se da una esperanza hacia el futuro; en este orden de ideas, la realización de diferentes actividades propuestas desde el cuerpo de voluntariado contribuyen a mejorar procesos dentro del establecimiento, siendo fundamentales para la reinserción a la sociedad, una vez terminada la medida privativa de libertad.

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

Las problemáticas institucionales como son la falta de talento humano, los lineamientos descontextualizados frente a la dinámica de los establecimientos por parte de la Dirección de Atención y Tratamiento, los cuales no corresponden a la realidad que se vive en cada establecimiento de reclusión, la falta de asignación de recursos por parte del gobierno, las situaciones de seguridad que se presentan diariamente en el interior de cada establecimiento, entre otros, son aspectos que hacen que la labor del voluntario no pase de verse como una actividad asistencialista, o simplemente no sea visibilizada, ni resaltada con la importancia que tiene.

Lo anterior no ha permitido que exista al interior del INPEC una estructura clara, articulada y planificada frente a la dirección que se le deben dar a los voluntarios que ingresan y a las actividades que realizan en cada centro de reclusión, de igual manera no existe un seguimiento donde se identifique qué incidencia tiene su trabajo en el cumplimiento de la misionalidad institucional, cuál es su trascendencia en la población privada de la libertad, qué sectores son los que integran el voluntariado y cuál es su postura frente a las Personas Privadas de la Libertad. De ahí que surjan interrogantes como, ¿Son visibilizados en el INPEC los aportes dados por el voluntariado en los procesos de tratamiento penitenciario de las personas privadas de la libertad en la Cárcel y Penitenciario de Media Seguridad - CPMS Bogotá “Modelo”?

Con base en lo anterior, es importante resaltar que en el contexto carcelario colombiano se identifica que los programas más relevantes donde se encuentran la participación de los voluntarios son los procesos de reeducación y reinserción social de las personas privadas de la libertad, ya que, siendo los voluntarios miembros de la sociedad

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

civil, han permitido que la Persona Privada de la Libertad (PPL) se sienta parte activa de dicha sociedad, a su vez el voluntario desde su experiencia sensibiliza a la ciudadanía en general, ya que la reinserción social es un trabajo de todos y que aporta al bien común. Lo anterior, sustentado en las Reglas Nelson Mandela- Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos, modificadas y aprobadas en 2015, en las cuales se enfatiza la importancia del contacto con el mundo exterior para las personas privadas de la libertad, y a su vez pide no se excluya la participación del voluntariado en los programas de tratamiento penitenciario.

En el contexto colombiano, encontramos las conclusiones a la que llegaron Castro y Torrado como parte de su Tesis de opción de grado, en el cual hacen referencia a la importancia de la labor del voluntariado como parte de la garantía de los Derechos Humanos en las Cárceles Colombianas:

Voluntariado Penitenciario puede llegar a ser una alternativa seria para modificar la crítica realidad carcelaria, y para ofrecer nuevas y diferentes opciones, si se potencia y dimensiona plenamente, pues realizando un trabajo permanente en el contexto real carcelario colombiano puede llegar a proponer soluciones coherentes y posibles, según la propia vivencia de los voluntarios, que podría alcanzar diferentes y muchas dimensiones del problema, al estar conformado por estudiantes, profesores y en general egresados, de diferentes áreas y disciplinas (psicólogos, abogados, filósofos, economistas, etc (Castro, Torrado, 2000).

A través de la caracterización del cuerpo de voluntariado que permite recoger las experiencias en la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad- CPMS de Bogotá, dentro del

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

marco de la práctica profesional de Trabajo Social de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, en el periodo comprendido entre mayo a noviembre del año 2019, se busca identificar las experiencias más significativas en los procesos de tratamiento penitenciario dentro del Establecimiento y registrar a través de este ejercicio la importancia y trascendencia que tienen tanto para el personal privado de la libertad como para los integrantes del cuerpo de voluntariado. En este orden de ideas a lo largo del documento se intenta dar respuesta a la siguiente pregunta: **¿Cuál es el impacto de las acciones del cuerpo de voluntariado en la población privada de la libertad que participa en éstas, en el periodo comprendido entre el 2018 y 2019 en la Cárcel y Penitenciario de Media Seguridad de Bogotá “Modelo”?**

Lo cual pasa a su vez por dos ejes de análisis, como son, los factores que motivan a los voluntarios para vincularse a la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bogotá - CPMS “Modelo” y, los aportes que dan las acciones de los voluntarios a las vidas de las personas privadas de la libertad vinculados a sus actividades dentro del establecimiento.

1.2. Antecedentes

En lo referente a los antecedentes de la investigación, se eligieron diferentes temáticas consideradas relevantes para sustentar el marco conceptual y la metodología de la presente investigación, dentro de los temas se resaltan los siguientes: la resocialización de las personas privadas de la libertad, Trabajo Social de grupo y voluntariado en el entorno carcelario.

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

La resocialización un paso hacia la libertad desde Trabajo Social (2011) de Cindy Lorena Ramírez Melo, María Lizeth Tovar Ordoñez, Diana Marcela Valderrama Usma y Lorena Andrea Guzmán Sarmiento de la Universidad Minuto de Dios, es una tesis de pregrado con metodología de análisis cuantitativo y enfoque positivista, la cual pretendió analizar la efectividad de los procesos de resocialización que ofrece el Código Penitenciario y Carcelario de Colombia, aplicados desde el programa de Atención Social del INPEC según el rol del Trabajador Social en el contexto carcelario; entre los resultados se encuentra un alto índice de reincidencia en los privados de la libertad, considerando que el proceso de resocialización tiene falencias, debido a diferentes factores, entre ellos el hacinamiento carcelario, aunado a la falta de talento humano que dé respuesta oportuna al programa de asistencia social. Estos hallazgos permiten un acercamiento a las problemáticas actuales que enfrenta el contexto carcelario la cárcel de la Modelo en Bogotá, donde la falta de talento humano aparece como un factor de especial atención, toda vez que impacta directamente en los procesos de resocialización, en ese sentido constituye un insumo para el planteamiento del problema.

Política Penitenciaria, Cumplimiento de los Fines de La Pena y los Derechos Humanos: El caso de la estructura tres del COMEB (2016) de Leonel Ríos Soto, de la Universidad Santo Tomás. La tesis de Maestría buscó realizar un análisis de la relación entre las políticas públicas penitenciarias y la nueva estructura carcelaria como contribuyentes al cumplimiento de la pena y al acceso a un tratamiento penitenciario digno, generando la resocialización de las personas privadas de la libertad. Evidenciando que los privados de la libertad que se encuentran ubicados en la nueva estructura, sin hacinamiento

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

y con mayores medidas de seguridad, se encuentran más conscientes de su realidad, de la necesidad de vivir su proceso de resocialización y reducción de la condena.

Reconstruyendo relatos de vida de ocho adultos mayores privados de la libertad en el ECB –La Modelo- y sistematización de la experiencia (2011) de Riaño Beltran Viviana Marcela; Robayo Robayo Yeni Marcela y Tovar Real Viviana Faneri, Uniminuto. A través de la Sistematización de la experiencia vivida en las prácticas profesionales en Trabajo Social, las autoras hacen un recorrido del proceso exitoso que se obtuvo al trabajar con un grupo focal de la tercera edad, con el fin de desarrollar proyecto de vida y fortalecer su proceso de resocialización desde la intervención de Trabajo Social. La sistematización aportó al proceso metodológico de la investigación, como insumo al reconocimiento de la dimensión espiritual como una de las categorías a través de las cuales se puede medir el éxito dentro de los procesos de resocialización.

Entre Rejas (2015) de Cárdenas Betancur María Stefany; Cardona Silva Arleny Yadira y Ramírez Cárdenas Yuli Yazmin. Uniminuto; la sistematización de experiencia profesional desde trabajo social se realiza como resultado del proceso de práctica con la comunidad terapéutica de drogodependientes Semillas del COMEB – La Picota, buscó presentar de manera innovadora una propuesta metodológica de investigación crítica e interpretativa con un enfoque hermenéutico planteando como fin el producir conocimiento que transforma realidades. Esta sistematización representa un compendio muy completo de metodologías y pedagogías para la intervención terapéutica desde Trabajo Social en el contexto carcelario, lo cual representa un aporte teórico a la investigación.

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

La educación de la autoestima para el desarrollo integral de la persona privada de libertad (2019) de Elena Isabel Espinosa Pérez, de La Universidad de La Laguna en España, es una tesis que busca establecer la relación entre la importancia de la autoestima de las personas privadas de libertad y el desarrollo integral de la persona frente a los procesos de resocialización, entrelazando lo anterior con la importancia de la atención profesional y del voluntariado en la generación de estos procesos; esta investigación aporta elementos de orden teórico y contextual a la investigación, así como referentes en las categorías de análisis de las experiencias exitosas.

Importancia del voluntariado en la construcción de una ciudad solidaria integrada a los objetivos del milenio. Un análisis desde trabajo social (2014) de Ramírez Barrientos Leidy Yuliana, Uniminuto, es una sistematización de la práctica profesional en Trabajo Social realizada en la ciudad de Medellín-Colombia, la cual buscó analizar la importancia que tiene el voluntariado desde diferentes aspectos, para esto uso la historia de vida y las entrevistas, a través de las cuales se presentan las motivaciones y vulneraciones a las que están expuestos los voluntarios, tomando como base el grupo de voluntariado “Apasionados por Medellín”. Si bien, no es un trabajo con énfasis en el contexto carcelario, las categorías utilizadas para definir la motivación del voluntariado en la construcción social es un insumo para nuestro marco teórico.

Significado de ser voluntario ¿Qué Significa ser voluntario a partir del relato de vida? (2017) de Diana Paola Vargas Meneses, Uniminuto. La tesis de pregrado con enfoque cualitativo buscó dar respuesta al planteamiento del problema a partir de la

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

construcción de la historia de vida de un voluntario mediante las técnicas de narrativas o entrevistas.

La Resocialización del privado de la libertad en los centros penitenciarios Nicaragüenses, Chinandega y Ticuantepe. La Esperanza (2006) de Silvia Virginia Altamirano Pérez y Heysi Priscila Altamirano Silva, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua UNAN. A través de la realización de la Monografía como opción de grado en Derecho los autores tienen como objetivo conocer la evolución de los sistemas penitenciarios a nivel europeo, americano y nicaragüenses, así como el estudio de la reeducación brindada a los privados de la libertad como proceso de resocialización. Si bien, tiene un enfoque criminológico, su análisis de la importancia de la resocialización como proceso de reeducación de los privados de la libertad, se considera importante dentro de la investigación.

Es importante destacar, que lo expuesto en este apartado presenta a rasgos generales cuáles fueron algunos de los criterios de búsqueda de la presente investigación, sin embargo, no da cuenta del total de los autores, artículos y tesis que nutrieron los conceptos de análisis y la construcción del documento, pero sí se pretende resaltar la intención de aprender y consultarnos entre la profesión, por lo cual se hizo énfasis al consultar trabajos de sistematización y tesis de pregrado de Trabajo Social de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, como una forma de reconocer y visibilizar el conocimiento producido desde la institución, especialmente en nuestro campo disciplinar.

Por último, cabe aclarar que las categorías de análisis seleccionadas, recurso de afrontamiento, resiliencia, autoestima, dimensión espiritual entre otros se conceptualizan en

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

el capítulo tres (3) y el capítulo cuarto (4), con el fin de facilitar la lectura y comprensión de estas en el entorno que se analizaron.

1.3. Objetivos

Objetivo General

Identificar las acciones del voluntariado y sus impactos sociales en la población privada de la libertad que participa en éstas, en el periodo comprendido entre el 2018 y 2019 en la Cárcel y Penitenciario de Media Seguridad de Bogotá “Modelo”.

Objetivos Específicos:

1. Clasificar información para determinar aspectos relevantes dentro de los procesos de voluntariado en la Cárcel y Penitenciario de Media Seguridad de Bogotá “Modelo”.
2. Analizar los resultados de experiencias significativas de voluntariado en la Cárcel y Penitenciario de Media Seguridad de Bogotá “Modelo”, en el periodo comprendido entre 2018 y 2019.
3. Contribuir al proceso de voluntariado en el INPEC-Cárcel y Penitenciario de Media Seguridad de Bogotá “Modelo” con la formulación de recomendaciones y acciones de mejora desde trabajo social.

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

Capítulo II

Marco conceptual

Este capítulo presenta las categorías centrales que guían la lectura y análisis del documento. Acercarse a la definición y comprensión de dichas categorías permitirá de manera más sistemática profundizar en la lectura de las acciones, impactos y resultados del cuerpo de voluntariado en la CPMS Bogotá “Modelo” en dos vías, en las personas privadas de la libertad que participan en las actividades lideradas por los voluntarios en lo evidenciado durante el año 2019 y primer bimestre del año 2020, periodo en el que se realizó un ejercicio de acercamiento a las acciones de los voluntarios en espacios de talleres y salones de capilla de la cárcel. Por otro lado, en los voluntarios que son personas o grupos que, por diferentes motivaciones personales, religiosas, filantrópicas o guiados por una labor social, lideran acciones dentro del establecimiento que por su alcance terminan en experiencias exitosas, de las cuales se identifican dos que contribuyen al fin de este trabajo de investigación; finalmente se busca proponer acciones de mejora frente a la ruta y proceso actual que realizan los voluntarios en este centro de reclusión.

Se aborda, en un primer momento, la categoría de voluntariado, seguido de la resocialización de las personas privadas de la libertad y redes sociales; dichas categorías se articulan bajo el método de intervención Trabajo social de grupo, como eje clave que tiende puentes y facilita la intersección entre las palabras claves de la propuesta investigativa. Cabe aclarar que en el capítulo V surgieron categorías emergentes, las cuales amplían la lectura, comprensión y análisis de las experiencias exitosas de voluntariado a la luz de las ciencias sociales y humanas.

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

2.1. Voluntariado

Desde su inicio las organizaciones de Redes Sociales, las cuales se definirán más adelante, tienen un gran apoyo humano basado en el voluntariado, el cual ha evolucionado desde una práctica altruista, solidaria y paternalista, hasta convertirse en acciones que buscan producir cambios significativos de las realidades sociales, sin embargo, lograr una definición exacta del voluntariado no es fácil, por lo cual Lillo y Roselló (2004) afirman que “Definir el voluntariado no es una tarea fácil dado el carácter complejo y dinámico de la realidad social en la que actúa, siendo además arriesgado acotar de forma estricta el campo de la acción voluntaria”.

Con base en la recopilación de diferentes conceptos el Programa de Voluntariado Internacional para el Desarrollo –PVID (2018) propone la siguiente definición:

“Voluntariado es el ejercicio de participación social de la ciudadanía organizada, orientado a la satisfacción de necesidades básicas en comunidades vulnerables, con el propósito de generar bienestar colectivo desde un ejercicio de autonomía individual y de solidaridad sin fines económicos para la construcción de sociedad”.

En el contexto colombiano la Ley del voluntariado (720 del 2001), define conceptos claves referentes al voluntariado los cuales se citan a continuación:

1. “Voluntariado” Es el conjunto de acciones de interés general desarrolladas por personas naturales o jurídicas, quienes ejercen su acción de servicio a la comunidad en virtud de una relación de carácter civil y voluntario.

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

2. “Voluntario” Es toda persona natural que libre y responsablemente, sin recibir remuneración de carácter laboral, ofrece tiempo, trabajo y talento para la construcción del bien común en forma individual o colectiva, en organizaciones públicas o privadas o fuera de ellas.
3. Son “organizaciones de voluntariado” (ODV) Las que con personería jurídica y sin ánimo de lucro tienen por finalidad desarrollar planes, programas, proyectos y actividades de voluntariado con la participación de voluntarios.
4. “Entidades con acción voluntaria” (ECAV) Son aquellas que sin tener como finalidad el voluntariado, realizan acción voluntaria.

Los conceptos anteriormente citados definen los diferentes grupos de personas o entidades que se vinculan a los centros penitenciarios y carcelarios en Colombia para brindar su servicio como voluntarios.

El INPEC durante la conformación del proceso del voluntariado desde el año 2017 ha establecido las siguientes definiciones referentes al voluntariado y los voluntarios:

“Es el conjunto de acciones de interés general desarrolladas por personas naturales o jurídicas, quienes ejercen su acción de servicio a la comunidad en virtud de una relación de carácter civil y voluntario”. De acuerdo con el artículo 157 de la Ley 65 de 1993, el cuerpo de voluntariado se crea con el fin de atender las necesidades de la población privada de la libertad y de sus familias, como también, para coadyuvar en la tarea de vigilar y estimular la conducta de los mismos con beneficios administrativos o judiciales” (INPEC, 2017).

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

Voluntario: Son personas naturales, que ofrecen su tiempo, trabajo y talento de manera desinteresada, solidaria y reflexiva para el desarrollo de una labor en el marco del horizonte institucional del INPEC, sin obtener beneficio material o pecuniario de manera desinteresada y responsable. El voluntario debe ser una persona comprometida, interesada en ayuda sin daño a la población privada de la libertad, desde su área profesional o experticia y que no pertenezca a otra entidad voluntaria con principios y misionalidad incompatible con el INPEC. En ninguna circunstancia podrán reemplazar funciones propias del INPEC, no tampoco podrán realizar acciones en contravía de las normas que lo rigen y sus acciones se verán enmarcadas en los programas de Atención Social y Tratamiento Penitenciario (INPEC, 2017).

Con lo expuesto anteriormente, se presentaron diferentes definiciones del voluntariado carcelario en Colombia y su campo de acción dentro del INPEC, sin embargo, estas no describen la importancia que tienen las actuaciones del voluntario al interior de los centros de reclusión, ya que en muchos ocasiones, el voluntario representa a la ciudadanía que está fuera de las rejas, a las personas del común, la sociedad civil; en muchos casos, el voluntario es el único contacto físico que los privados de la libertad tienen con el mundo exterior, y quienes mientras realizan sus actividades toman el tiempo para escuchar al privado de la libertad como individuo, como persona, generando con esto un sentimiento de resignificación de la dignidad humana.

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

2.2. Resocialización de las Personas Privadas de la Libertad

Las personas privadas de la libertad son aquellas que, por cualquier motivo, sean en materia penal, civil o familiar, se encuentran cumpliendo una condena y/o a la espera de una decisión judicial dentro de los establecimientos penitenciarios y carcelarios (Gómez, 2015). Este término surge a través de la gestión de La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC (siglas en Inglés), la cual realizó en el año 2015 una actualización a Las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos que estaban establecidas desde el año 1955, aprobándose la versión actualizada con el nombre de Las Reglas Nelson Mandela, esta nueva versión tiene un Enfoque de Derechos, lo que generó además un cambio de terminologías, en donde se reemplaza el término Reclusos por Personas Privadas de la Libertad. En el marco de Tratamiento Penitenciario las Reglas Mandela contemplan lo siguiente:

Regla 91: El tratamiento de las personas condenadas a una pena o medida privativa de libertad debe tener por objeto, en la medida en que la duración de la pena lo permita, inculcarles la voluntad de vivir conforme a la ley y mantenerse con el producto de su trabajo y crear en ellos la aptitud para hacerlo. Dicho tratamiento estará encaminado a fomentar en ellos el respeto de sí mismos y desarrollar su sentido de la responsabilidad.

Regla 92: 1. Para lograr este fin se deberán emplear todos los medios adecuados, lo que incluirá la asistencia religiosa, en los países en que esto sea posible, la instrucción, la orientación y formación profesionales, los métodos de asistencia social individual, el asesoramiento laboral, el desarrollo físico y el

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

fortalecimiento de los principios morales, de conformidad con las necesidades individuales de cada recluso. Para ello se tendrá en cuenta su pasado social y delictivo, su capacidad y aptitud física y mental, su temperamento personal, la duración de su pena y sus perspectivas después de la liberación.

En el contexto carcelario colombiano que es el escenario de esta investigación, el Código Penitenciario y Carcelario, es expedido a través de la Ley 65 de 1933 el cual “regula el cumplimiento de las medidas de aseguramiento, la ejecución de las penas privativas de la libertad personal y de las medidas de seguridad”. Este código establece la conformación del Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario el cual está integrado por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, como establecimiento público adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa; por todos los centros de reclusión que funcionan en el país, por la Escuela Penitenciaria Nacional y por los demás organismos adscritos o vinculados al cumplimiento de sus fines.

El INPEC define a la resocialización como “Técnica de tratamiento clínico que pretende cambiar la conducta del interno. Volver a socializarse, lo que significa aprender las expectativas sociales e interiorizar normas de conducta. Resocializarse es volver a valer como ser social conforme quiere la sociedad, esto implica reconocimiento. La técnica que se maneja es el cambio de actitud y de valores. Se confunde con el cambio de delincuente en un buen interno” (INPEC, 2016, p.11).

Sin embargo, según lo planteado por Hernández, en su estudio “La resocialización como fin de la pena, una frustración en el sistema penitenciario y carcelario colombiano”

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

plantea que la resocialización debe “...generar un puente hacia la vida en libertad, con la aprehensión de algún arte u oficio que le permita devengar recursos por fuera de los muros de la cárcel, desarrollando una actividad legal que lo aleje de la comisión de delitos” (Hernández, 2017, p. 542).

Por lo anterior, si bien la resocialización debe generar reconocimiento de la falta cometida por parte del privado de la libertad, este reconocimiento no puede estar limitado a solo cumplir tiempo o condena en los centros de reclusión, sino que además debe permitir la resignificación del privado de la libertad, en la medida de lo posible la superación de los factores que le llevaron a cometer el delito, y a su vez la construcción un proyecto de vida en libertad como un sujeto que puede aportar de forma positiva a la sociedad.

La resocialización como tratamiento penitenciario, según lo que planteado en las Reglas Mandela deben darse dentro de un enfoque de derechos, para esto La Corte Constitucional mediante la sentencia T-588A/14 ha clasificado los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad en derechos suspendidos, derechos intocables y derechos restringidos o limitados,

“i) Aquellos que pueden ser suspendidos, como consecuencia de la pena impuesta (como la libertad física y la libre locomoción); ii) aquellos que son restringidos debido al vínculo de sujeción del recluso para con el Estado (como derechos al trabajo, a la educación, a la familia, a la intimidad personal); y iii) derechos que se mantienen incólumes o intactos, que no pueden limitarse ni suspenderse a pesar de que el titular se encuentre sometido al encierro, dado a que son inherentes a la naturaleza humana, tales

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

como la vida e integridad personal, la dignidad, la igualdad, la salud y el derecho de petición, entre otros” (Sentencia T-588A/14).

Dentro de los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad se encuentran en la categoría de los restringidos el derecho al trabajo y el derecho a la educación, por lo que, la garantía de estos derechos se hace indispensables para el proceso de resocialización del privado de la libertad ya que le permite formarse en nuevas alternativas ocupacionales, incentivando el valor del trabajo que permitan la readaptación social y así mismo, el uso del tiempo libre en el centro de reclusión disminuyendo el efecto negativo del ocio.

Este proceso de resocialización de las personas privadas de la libertad que se encuentran bajo la custodia del INPEC se realiza bajo la coordinación del área de Atención y Tratamiento penitenciario mediante actividades de trabajo estudio y enseñanzas, así como los programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario.

Actividades de trabajo estudio y enseñanzas: ofrece programas y actividades en el área industrial, artesanal, agropecuaria y de servicios administrativos al interior de los establecimientos de reclusión, dirigidos a la población carcelaria y penitenciaria con el fin de proyectar su resocialización y reinserción social como individuos productivos y brindar posibilidades laborales una vez resuelvan su situación jurídica y recuperen su libertad. Igualmente, los internos tienen la opción de adelantar estudios en los diferentes ciclos educativos de la educación formal o bien impartir

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

enseñanza si cumplen con los requisitos exigidos para desarrollar esta labor” (INPEC, 2019, p. 57).

Programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario, tienen como objetivo brindar herramientas para el desarrollo de habilidades personales, familiares y sociales con el fin de preparar al condenado para su libertad a través de la educación, la instrucción, el trabajo, la actividad cultural, recreativa, deportiva, las relaciones de familia y formación espiritual; en el marco del tratamiento penitenciario para alcanzar la resocialización (INPEC, 2019, pg. 58).

Entendiendo que, los programas y actividades de Tratamiento penitenciario son fundamentales dentro del proceso de resocialización de los privados de la libertad, estos no son suficientes para garantizar su éxito sin la participación de la sociedad civil, esto según Altamirano, S., Altamirano, P. (2006) quienes consideran que la resocialización “consiste en la reinserción del individuo en las estructuras sociales, que depende en última instancia del nivel de desarrollo cultural que tiene una sociedad determinada al aceptar o no al individuo resocializado” (Altamirano, Altamirano, 2006)

Por lo tanto, pensar en la resocialización debe ir mucho más allá que las acciones que se realizan con el infractor, la resocialización debería incluir un proceso de reeducación social para aquellos ciudadanos que están en libertad, los agredidos, las víctimas de los infractores, para poder generar procesos de reintegración social efectiva.

En esta misma línea de ideas, se hace referencia a lo planteado por el criminólogo español Beristain, A. (1988) quien planteó la importancia de las relaciones entre los

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

privados de libertad y el mundo exterior a través del voluntariado, refiriéndose a las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos del año 1977, en especial por las reglas que en su momento fueron relacionadas con el contacto con el mundo exterior como un avance hacia la garantía de derechos a los privados de la libertad.

“La solidaridad y la corresponsabilidad de todos los miembros de la familia humana exigen que se plantee esta relación no sólo en la dirección de asistencia y ayuda al interno sino también de asistencia y ayuda en (cierto sentido) al externo. Considero poco probable hablar de “contacto con el mundo exterior” sería preferible hablar de relaciones entre los privados de la libertad y el mundo exterior: de acompañamiento más que de ayuda” (Beristáin, 1988, p.34).

Por último, en conexión con lo anterior las nuevas Reglas Nelson Mandela del año 2015, tiene un enfoque de Derechos, el cual establece que en el tratamiento penitenciario de los privados de la libertad debe aplicarse los medios adecuados para tal fin y dentro de esos medios se encuentra la relación con el mundo exterior para lograrlo, por lo que se considera vigente lo planteado por Beristain, A. (1988), es necesario que se construyan relaciones entre los privados de la libertad y la sociedad como un proceso de acompañamiento y no limitado a recibir ayudas.

2.3. Redes sociales

Las redes sociales representan la forma en cómo se interrelacionan los sujetos individuales y colectivos, encontrando afinidad a través de un conjunto de acciones y significados entre ellos (Perilla, Zapata, 2009). Así mismo, esta interrelación permite que

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

puedan alcanzar un fin común a través de la acción colectiva o unidad de esfuerzo de los diferentes actores.

Por otra parte, Lozares, C. (1.996) define las Redes Sociales “como un conjunto bien delimitado de actores - individuos, grupos, organizaciones, comunidades, sociedades globales, etc.-vinculados unos a otros a través de una relación o un conjunto de relaciones sociales”.

Lozares presenta los principales tipos de actores que conforman la red social, los cuales se consideran red al vincularse con otro o varios actores, a través de diferentes tipos de relaciones, para esto es importante entender los conceptos fundamentales en el análisis de las redes sociales según lo planteado por S. Wasserman y K. Faust (1994), los cuales encierran a los siguientes:

1. Los actores sociales: son entidades sociales sujetos de los vínculos de las redes sociales. Son de diverso tipo: individuos, empresas, unidades colectivas sociales, departamentos en una empresa, agencias de servicio público en la ciudad, estados, etc.
2. Los lazos relacionales: son los vínculos entre pares de actores, unidad de análisis en las redes sociales. Son de muy diverso tipo: personales -amistad, respeto, consejo, etc.-; transferencias de recursos -bienes, dinero, información, etc.-; asociaciones, interacciones comportamentales; movilidad geográfica o social; conexiones físicas; relaciones formales u organizacionales; etc.

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

3. Diada: es la relación específica entre dos actores. Es inherente al par y no se piensa como propiedad de un solo actor. Una diada consiste en un par de actores y el posible lazo entre ambos.
4. Triada: es el conjunto de tres actores y sus relaciones. Permite el análisis de balance y también el considerar propiedades transitivas.
5. Subgrupo: es una extensión de los conceptos anteriores. Subgrupo de actores es cualquier subconjunto de actores además de los lazos existentes entre ellos.
6. Grupos: las redes sociales tienen además capacidad de modelizar relaciones entre sistemas de actores que denominamos grupos en tanto que conjunto de todos los actores sobre los que se miden los lazos. Se trata siempre de un conjunto finito.

Las redes sociales son vínculos que se crean a través de la interacción de diferentes figuras y formas de actores compuestos por personas e instituciones públicas o privadas para fortalecer las acciones que se dan desde un interés particular generando la cohesión para un bien colectivo, en este caso la articulación de la red social de apoyo en el INPEC son todas aquellas organizaciones, instituciones, grupos y personas, tales como: Supernotariado de Registro y Control, ICBF, Registraduría Nacional, Instituto de Medicina Legal, Universidades con convenio para prácticas universitarias y el SENA, que desde diferentes frentes apoyan actividades en pro de la resocialización y resignificación de las personas privadas de la libertad.

En Latinoamérica se plantea una perspectiva amplia de la mirada de las Redes Sociales, tal y como lo refiere Debora Yanco (2.002):

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

“Como sistemas abiertos a través de los cuales se produce un intercambio dinámico tanto entre sus integrantes como con los de otros grupos y organizaciones, posibilitando así la potencialización de los recursos que poseen. El efecto de la red es la creación permanente de respuestas novedosas y creativas para satisfacer las necesidades e intereses de los miembros de una comunidad, en forma solidaria y autogestiva” Yanco, D. (2.002)

El contexto carcelario es considerado como uno de los principales campos de acción de las redes sociales, especialmente en los procesos de reeducación y reinserción social de las personas privadas de la libertad, ya que, siendo los voluntarios miembros de la sociedad civil, ha permitido que la Persona Privada de la Libertad (PPL) se sienta parte activa de dicha sociedad, esto se evidencia en el desarrollo del capítulo 3 como parte de los resultados de la presente investigación en el cual se recopila apreciaciones de funcionarios y privados de la libertad frente a las acciones del voluntariado en la CPMS Bogotá “Modelo”.

2.4. Trabajo social de grupo

Esta última categoría, pero no menos importante, encierra lo disciplinar y transversal dentro de la investigación, ya que no podemos pensar en las acciones del voluntariado o de las redes sociales de apoyo, como procesos individuales o aislados; de acuerdo a Tomás Fernández la esencia del trabajo social con grupos parte de la experiencia grupal, toda vez que las personas son seres grupales con relaciones sociales, desde los grupos primarios donde se generan redes de apoyo, hasta aquellos grupos secundarios donde se trabaja con procedimientos formalizados.

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

“El gran reto al que se enfrentan los ciudadanos del siglo XXI desde la perspectiva del trabajo social con grupos es cómo lograr potenciar nuestras habilidades sociales y nuestras capacidades, nuestra competencia social, para afrontar oportunidades y situaciones problemáticas en un mundo cambiante” (Fernández, 2006, p.16).

El trabajo llevado a cabo dentro de los centros de reclusión se realiza a través de dinámicas de grupo que se dan por características como la interacción y la identidad, son grupos artificiales que se dan por compartir un mismo espacio, los cuales en la mayoría de los casos tienen un objetivo en común.

Por su parte, Gnecco de Ruiz, M. T. (2005) presenta en su libro diferentes definiciones del concepto del método de Trabajo social de grupo desde el punto de vista de varios autores como Murphy, Konopola, Vinter, Toseland y Garvin, lo que le permite concluir con la siguiente afirmación: “el desarrollo, la mejoría y el cambio están presentes en estas definiciones, como objetivos del trabajo social con grupos, sin importar en forma significativa, el transcurso del tiempo”.

Así mismo, Gnecco de Ruiz, M. (2005) afirma que dentro de los tipos de grupos con los que intervienen los Trabajadores Sociales, se encuentran los grupos de resocialización o de tratamiento los cuales “buscan remediar la conducta de sus miembros, que es considerada como desviada y mejorar su desempeño social”.

Por lo anterior, podemos identificar la importancia del método de intervención del Trabajo social con grupo como parte del proceso de resocialización para los privados de la libertad, ya que este método busca generar procesos que permitan a los individuos miembros del grupo lograr cambios a través del relacionamiento con otros que buscan un

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

fin común, pero que a su vez estos cambios tienen repercusión y necesitan la interacción con la sociedad. Lo anterior, permite retomar lo planteado por Beristain, A. (1988) de “hablar de relaciones entre los privados de la libertad y el mundo exterior: de acompañamiento más que de ayuda”.

Es por esto que el Trabajador Social de grupo puede enfocar su intervención desde el enfoque sistémico, el cual basado en la teoría de los sistemas, busca la unificación de los diferentes actores dentro de la intervención del Trabajo Social; según lo citado por Viscarret (2014) el enfoque sistémico desde la perspectiva de:

“Pincus y Minahan (1973) se fundamenta en el principio de que las personas, para la realización de sus planes y para la superación de las dificultades que les plantea la vida, dependen del apoyo que les presten los sistemas sociales existentes en su entorno social inmediato, por lo que el Trabajo Social debía volcar su atención y actuación en dichos sistemas” (Vizcarret, 2014, p.339).

Las acciones que el Trabajador social de grupo lleve a cabo en la unificación de las redes sociales del apoyo y el voluntariado es esencial desde el enfoque sistémico, ya que permite el enlace entre personas, grupos, instituciones, con un fin común, el cual resultará en beneficio de la Población Privada de la Libertad y a su vez en aquellos con los que se relacione.

Adicionalmente, el Método de Grupo permite que el Trabajador Social pueda orientar metodológicamente el fortalecimiento de las acciones del voluntariado a través del uso de las diferentes herramientas y pautas que el método de grupo ofrece, esto permitirá optimizar la labor del voluntariado y podría generar mayor probabilidad de la cohesión de

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

grupo, lo anterior basado en los valores básicos de la profesión como lo son, la dignidad del ser humano, la fraternidad entre los hombres y los derechos humanos, valores que son compartidos con los principios del voluntariado.

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

Capítulo III

Metodología

El proceso de investigación se realizó a través de la metodología cualitativa, permitiendo que la recolección de los datos se orientará de forma inductiva y participativa, según lo planteado por Baptista, Fernández y Hernández (2014) la investigación cualitativa da “mayor entendimiento de los significados y experiencias de las personas”.

En referencia a lo expuesto por Baptista, Fernández, Hernández (2014) en la investigación cualitativa el investigador tiene la posibilidad de elegir las técnicas de recolección de los datos durante el proceso, esto como resultado de la observación inicial, permitiéndole elegir aquellos instrumentos que le permitan analizar a una muestra específica de participantes, sin que se pretenda generalizar los resultados, por el contrario, analizarlos de forma más directa.

Este proceso metodológico se desarrolló bajo un enfoque histórico-hermenéutico el cual según lo planteado por Ortiz (2015) “...va mucho más allá de la sola contemplación y registro del acontecimiento, y busca mejor, analizarlo, interpretarlo y comprenderlo antes que explicarlo”, por lo tanto, este análisis de interpretación debe hacerse desde la interacción con los participantes dentro del contexto mismo.

Por su parte Cifuentes, R. (2011) señala que “en este enfoque se busca comprender el quehacer, indagar situaciones, contextos, particularidades, simbologías, imaginarios, significaciones, percepciones, narrativas, cosmovisiones, sentidos, estéticas, motivaciones, interioridades, intenciones que se configuran en la vida cotidiana. La vivencia y el

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

conocimiento del contexto, así como las experiencias y las relaciones, se consideran como una mediación esencial en el proceso de conocimiento, que se tiene en cuenta al diseñar el proyecto de investigación” (Cifuentes, 2011, p.30).

A través del enfoque metodológico se seleccionaron las técnicas de recolección de datos en la investigación cualitativa que permitiera identificar las acciones del voluntariado en la Cárcel y Penitenciaro de Media Seguridad de Bogotá CPMS Bogotá “Modelo”, encontrándose dentro de ellas la revisión documental, la observación participante y la entrevista estructurada y no estructurada, las cuales permiten realizar un análisis interpretativo de los participantes.

Si bien, la metodología de investigación cualitativa permite una flexibilidad en su desarrollo, Baptista, Fernández y Hernández (2014) sugieren que es importante mantenerse dentro del rigor investigativo, por lo tanto, la revisión documental es indispensable para poder identificar dos procesos generales “a) la búsqueda, selección, organización y disposición de fuentes de información para un tratamiento racional; b) la integración de la información a partir del análisis de los mensajes contenidos en las fuentes, que corresponde a la dimensión hermenéutica del proceso, muestra los conceptos básicos unificadores” (Valencia, 2012, p. 3).

La recolección de la información estadística se obtuvo por medio de procesos de búsqueda, selección, organización y análisis de la información recopilada a través de la práctica profesional de Trabajo Social, en la cual durante los meses de mayo a junio de 2019 se apoyó el ejercicio de identificación de los integrantes del voluntariado en los Establecimientos de Reclusión a nivel nacional, dirigido por la Subdirección de Atención

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

Psicosocial del INPEC, lo que permitió la recepción de la información a través de la herramienta digital Google Drive de cada una de las seis (6) Regionales del INPEC, las cuales están conformadas por ciento treinta y dos (132) establecimientos, luego se procedió a filtrar, clasificar y transcribir la información reportada, en una matriz general diseñada por la Subdirección de Atención Psicosocial de la sede Central para tal fin, si bien, se participó en todo el proceso de la elaboración de la matriz y su respectivo análisis, debido a la confidencialidad de la información recibida, no se considera como elaboración propia.

El segundo ejercicio de recolección de datos estadísticos se realizó durante el mes de octubre del 2019 en la CPMS Modelo Bogotá, este fue un ejercicio más focalizado, ya que se realizó con la intención de identificar el origen del voluntariado que ingresa al establecimiento, esto se logró a través de un cotejo de la base de datos del área de Talento Humano de la CPMS Bogotá “Modelo”, permitiendo realizar una caracterización que dio como resultado que en el año 2019 fueron autorizados el ingreso de un total de ciento sesenta y cuatro (164) voluntarios, los cuales se identifican con carné, que les permite ingresar en horarios y espacios específicos.

El acercamiento a la realidad del voluntariado en la CPMS Bogotá “Modelo” se realiza a través de la observación participante que consiste en “la participación abierta, activa y autorizada del observador en la vida de una persona, un grupo o una comunidad, que le permite el acceso a las actividades, las rutinas y hasta las intimidades en algunas instancias, de los objetos de estudio” (Jiménez, 2012), este tipo de observación permite dar a conocer la intencionalidad de la participación e interacción del investigador con los participantes, permitiendo reconocer la percepción directa de las actitudes y motivaciones

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

de los participantes, las cuales se registraban de forma oportuna en las bitácoras y/o diario de campo destinado para tal fin.

En el trabajo investigativo se realizó observación participativa en el acompañamiento de actividades cotidianas del voluntariado como fueron actividades en talleres, ensayos del coro y grupo de teatro, además identificando situaciones diarias como el ingreso de los voluntarios al establecimiento y la participación de la población privada de la libertad en algunas de las actividades como el tejido de mochilas, este ejercicio se realizó durante la práctica profesional y la recolección de la información del trabajo de grado.

Por otra parte, la entrevista según Lucca, Berríos (2009) “es una técnica flexible y la más apropiada para recopilar y revelar información compleja y detallada”, esta técnica por su flexibilidad permite que se pueda definir de forma previa y estructurada las preguntas según la información que se desea obtener, en este caso fue el tipo de entrevista que se aplicó al Coordinador del área de Atención y Tratamiento de la CPMS Bogotá La Modelo.

Sin embargo, por el limitante del contacto con las personas privadas de la libertad, y en aras de continuar en la profundización del conocer las motivaciones y las experiencias exitosas de voluntariado también se realizaron entrevistas no estructuradas, las cuales según Lucca, Berríos (2009) son aquellas donde “el entrevistador posee mayor flexibilidad respecto al desarrollo del intercambio verbal, de modo que se obtiene una gran cantidad de información con mayor facilidad que con otros tipos de entrevista”, permitiendo a través de objetivos claros, profundizar temas o situaciones específicas que fluyen mejor de esta manera, al hacerse de algún modo más personal, más directo e interactivo, en este caso se

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

entrevistaron a dos privados de la libertad que son beneficiarios de las actividades que desarrolla el voluntariado, así como un voluntario.

La entrevista semiestructurada fue aplicada al Coordinador del área de Atención y Tratamiento, con la finalidad de obtener una mirada desde la institucionalidad y obtener una postura desde la experiencia que tiene el funcionario en liderar programas con fines de tratamiento penitenciario, que son aquellos donde se evidencia más el impacto del voluntariado. Se aplicó de la misma manera la herramienta de entrevista no estructurada al “Profe Miguel”, privado de la libertad que lidera el coro en el establecimiento y a otro privado de la libertad que trabaja en talleres del ala norte de la cárcel, con la intención de realizar un ejercicio de acercamiento a la vivencia personal de participantes con experiencias de lo que se vive dentro del establecimiento.

Es importante resaltar que, aunque las entrevistas que se realizaron durante la investigación parecen pocas, existió durante el proceso de la práctica profesional contacto permanente con el contexto y la población objeto de esta investigación en la CPMS Bogotá “Modelo”, desde donde se pudo realizar un ejercicio de observación activa a las dinámicas institucionales y problemáticas carcelarias que rodean el entorno, lo cual permitió un mayor abordaje del tema. Adicionalmente, dentro de los objetivos de la investigación no se pretende caracterizar todo el fenómeno del voluntariado en su profundidad en la CPMS Bogotá, sino comprender algunos de sus alcances.

Cabe resaltar las dificultades encontradas al momento de la realización de las entrevistas, esto debido a las dinámicas normales de un establecimiento carcelario, en el que en algunas casos es imposible el ingreso a ciertos patios, debido a diferentes coyunturas

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

de seguridad y salud, así mismo las restricciones y medidas de seguridad que no permiten el ingreso de cámaras, grabadoras, ni otros equipos de tecnología para la grabación de las entrevistas, teniendo que realizar la mayoría de las entrevistas de manera escrita, eso implicaba para el investigador hacer un ejercicio de memoria, de ser muy ágil en la toma de apuntes para no perder la esencia de lo expresado por los entrevistados.

Por otra parte, entre los criterios metodológicos seleccionados en esta investigación para determinar cuáles son las experiencias de voluntariado exitosas para la población privada de la libertad en la CPMS Bogotá “Modelo” se encuentran: Empatía entre los privados de la libertad y los voluntarios, disminución de las agresiones entre los privados de la libertad como resultado de la participación de las actividades con los voluntarios, la autosuperación y autocuidado de la población privada de la libertad frente a su realidad, si bien es un abanico amplio de criterios, estos permite filtrar cuales tienen mayor repercusión en el bienestar y resignificación del privado de la libertad.

En consonancia con el tipo de investigación planteada, y partiendo de la base que el voluntariado hace parte de las redes sociales, se considera importante retomando lo planteado por Lozares (1996) en lo referente al análisis de esta:

“La idea central del análisis de redes reside en el supuesto de que lo que la gente siente, piensa y hace tiene su origen y se manifiesta en las pautas de las relaciones situacionales que se dan entre actores oponiéndose así a la idea de que los atributos o las características de los actores individuales están a la base o son causa de las pautas de comportamientos y, por tanto, de la estructura social. La raza, la edad, el sexo, la categoría social importan

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

mucho menos en la teoría de redes que las formas de las relaciones, mantenibles o mantenidas. Son las relaciones, los vínculos que mantienen los actores, los que establecen las estructuras en cuyas posiciones se sitúan las unidades” (Lozares,1996, p.110.)

Con base en lo anterior, se toma como principal medio de verificación del cumplimiento de estas categorías, los resultados obtenidos a través del análisis de la información recolectada por medio de las entrevistas realizadas, donde se escuchan las voces tanto de la institución por parte del coordinador del área de atención y tratamiento, quien además hace parte del cuerpo de custodia y vigilancia, cuyo criterio se considera muy válido para la presente investigación, el cual resaltaba que uno de los resultados importantes de esta labor es la disminución de agresiones durante el tiempo de realización de actividades del voluntariado; la otra voz escuchada es la de los beneficiarios de estas acciones voluntarias que en este caso son los privados de la libertad, también mediante entrevistas, las cuales dan cuenta de una manera directa de aspectos como la empatía entre los privados de la libertad, el impacto positivo, el autocuidado y la autoestima, igualmente se logra evidenciar otro aspecto importante dentro de las experiencias de voluntariado, que es el tiempo de permanencia en el establecimiento, pero este no se tomó como criterio metodológico ya que para las experiencias seleccionadas en la investigación como exitosas no fue un factor determinante.

Según los criterios establecidos, las experiencias de voluntariado que cumplen con estos, son el Coro del centro de reclusión liderado por el Maestro Miguel Ángel Barrero Rodríguez, mejor conocido como el “Profe Miguel” y la Asociación Semillas de

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

Esperanza, liderada por la Señora María Victoria Millán, quienes han generado espacios para que las personas privadas de la libertad puedan vivir procesos que les permitan desarrollar habilidades comunicativas para la convivencia, procesos de perdón y de autoayuda, además de habilidades manuales en tejido de mochilas, pintura en tela y artísticas como técnica vocal, lectura de partituras, entre otras, los cuales no solo han sido reconocidos por sus líderes sino por los funcionarios del INPEC y los mismos privados de la libertad, reconociendo esa empatía recíproca que se buscaba a común criterio de selección.

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

Capítulo IV

Una mirada a las experiencias de voluntariado en el INPEC y en la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bogotá - CPMS “Modelo”

Este capítulo tiene como objetivo dar a conocer el contexto Carcelario, indicando las características generales del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, como se llevan a cabo los procesos de Atención social y Tratamiento Penitenciario de acuerdo con la normatividad vigente, evidenciar la participación de los voluntarios a nivel general, enfatizando en el caso de la CPMS Bogotá “Modelo” en relación con los procesos de voluntariado que se gestan al interior de este centro de reclusión. Lo anterior, en aras de develar y visibilizar las experiencias actuales de voluntariado, las áreas y procesos que apoyan, así como las actividades que se llevan a cabo dentro del establecimiento y las motivaciones e impactos en la población privada de la libertad.

Cabe decir que presentar esta información, constituye en sí un resultado y producto de un ejercicio de indagación y trabajo en campo, en la medida que implica, organizar, recolectar experiencias y sistematizar información que no se encuentra consignada a la fecha de manera estructurada en otros documentos; en este sentido el capítulo aporta a la construcción de conocimiento sobre el estado actual de los procesos de voluntariado en centros de reclusión en Colombia, tomando como caso la CPMS Bogotá “Modelo”.

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

4.1. Contexto Penitenciario y Carcelario, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

El INPEC es una institución que hace parte del Sistema Penitenciario Colombiano, la cual se encarga de la custodia, la atención básica y el tratamiento penitenciario de las personas privadas de la libertad, que se encuentran bajo medidas privativas de la libertad en establecimientos Penitenciarios y Carcelarios del país.

Los establecimientos de reclusión, cárceles y penitenciarias en Colombia son lugares donde se cumplen las penas y medidas privativas de la libertad impuestas por un juez o una autoridad competente de acuerdo a lo estipulado por el código de procedimiento penal, (Ley 906 de 2004), estos establecimientos se encuentran adscritos al INPEC, salvo las cárceles departamentales y municipales cuya responsabilidad es de los departamentos, municipios y el distrito de Bogotá; según lo estipulado en el artículo 17 de la ley 65 de 1993, cabe decir que la diferencia entre estos establecimientos y los adscritos al INPEC es que estas cárceles son para las personas detenidas preventivamente y condenadas por contravenciones que impliquen privación de la libertad, por orden de autoridad policiva.

El INPEC debe brindar a las personas privadas de la libertad las condiciones de habitabilidad que les permitan tener una vida digna dentro de los establecimientos de reclusión enmarcada en el respeto por los derechos humanos, es por esto que a toda la población privada de la libertad se le brinda atención social.

Adicionalmente, en el caso de la población condenada ésta debe recibir tratamiento penitenciario que tiene como finalidad la resocialización del privado de la libertad, este tratamiento se realiza a través del sistema progresivo según lo establece el Artículo 12 de la

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

Ley 65 de 1993 “El cumplimiento de la pena se regirá por los principios del sistema progresivo”. El sistema progresivo establece que de acuerdo con la fase en que se encuentre la persona privada de la libertad se le asignan actividades orientadas al proceso de resocialización. El sistema está integrado por cuatro fases las cuales se señalan a continuación:

1. Observación, diagnóstico y clasificación del interno.
2. Alta seguridad que comprende el período cerrado.
3. Mediana seguridad que comprende el período semiabierto.
4. Mínima seguridad o período abierto.
5. De confianza, que coincidirá con la libertad condicional (Artículo 144. Ley 65/1993).

De acuerdo con la fase de clasificación de la población privada de la libertad se le asigna una actividad de trabajo, estudio o enseñanza. En una fase inicial de observación y diagnóstico todos los privados inician con las actividades de educación donde se ubican de acuerdo a sus conocimientos previos a la pérdida de la libertad, posteriormente se asignan labores de trabajo en las fases de alta, mediana y mínima seguridad; el lugar donde se desarrollan estas actividades varían de acuerdo a la fase, es decir, en una fase de alta el trabajo se desarrollará en el patio o en un taller en la parte interna del establecimiento, las actividades de trabajo en una fase de mediana seguridad se pueden llegar a desarrollar en entorno semiabierto como son parte administrativa del establecimiento y en las fase mínima

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

de seguridad, el privado de la libertad puede laborar en actividades locativas y otras donde se le permite desplazamiento por el establecimiento en sectores abiertos. Los privados de la libertad que se encuentran en fases de mínima y de confianza pueden acceder a beneficios como permisos de hasta 72 horas fuera del establecimiento y libertad condicional.

Por otra parte, la población privada de la libertad del establecimiento puede acceder a las actividades organizadas por los voluntarios en todas las fases del tratamiento, toda vez que estas actividades van desde el apoyo espiritual, fortalecimiento de procesos educativos, formación para el trabajo y desarrollo humano hasta actividades artísticas y actividades de atención social como son entrega de elementos de aseo, campañas de autocuidado, en otras.

4.2. El voluntariado en el INPEC

El proceso de voluntariado con la población privada de la libertad se remonta aproximadamente al año 1.890, con la creación de la primera cárcel de mujeres, la cual fue establecida por las religiosas del Buen Pastor. El voluntariado en el Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario se ha realizado a través de diferentes figuras, sobresaliendo la labor de las entidades religiosas, sin embargo, esta labor no ha recibido el reconocimiento que le corresponde, ni existe una estructura clara para su funcionamiento y la medición del impacto en la población privada de la libertad.

Por tal motivo, el trabajo desarrollado durante la práctica profesional constituyó un apoyo frente a una necesidad identificada por el Instituto, la cual fue la ausencia de una estructura clara frente a la organización del cuerpo del voluntariado y las actividades realizadas por los voluntarios; aunado a ello el desaprovechamiento de este apoyo por la falta de lineamientos institucionales que indiquen la ruta a seguir por los voluntarios antes y

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

dentro de los establecimientos de reclusión, situación que genera dificultades en el reconocimiento, identificación y seguimiento de las experiencias exitosas de voluntariado, así como de aquellas que requieren refuerzos, cambios y mejoras; todo ello constituye una problemática o vacío que se pretende explorar y analizar en este documento en aras no solo de identificar experiencias exitosas de voluntariado en la CPMS Bogotá “Modelo” sino de optimizar y mejorar la organización del cuerpo de voluntariado, lo cual repercute no solo en la calidad de vida de los privados de la libertad sino en el reconocimiento del impacto social de los voluntarios en los procesos de resocialización.

Según los datos obtenidos a través de la caracterización realizada desde la Sede Central del INPEC a los Establecimientos de Reclusión a nivel nacional en el año 2019, se logró identificar que ingresaron un aproximado de 6.196 personas integrantes de la red social de apoyo, la cual cuenta con la participación del voluntariado discriminado de la siguiente manera:

Para el año 2019, ingresaron 43 grupos pertenecientes a entidades con acción voluntaria a nivel Nacional, 49 Organizaciones de Voluntariado, 27 ONG, 132 Universidades, 157 Entidades del Estado y 390 Iglesias de diversos credos.

La información relacionada fue aportada por cada establecimiento de reclusión a través del diligenciamiento de una matriz donde se describieron los grupos de voluntariado que apoyan procesos en los diferentes establecimientos.

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

4.3 Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bogotá - CPMS “Modelo”

La Cárcel Modelo fue Construida en el año 1957 en un terreno de 6 hectáreas en la Hacienda el Triunfo, inicialmente fue llamada Cárcel Jorge Eliécer Gaitán, en principio fue construida con el propósito de suplir la deficiencia que ofrecía el panóptico de Cundinamarca y recluir a los presos políticos después de los hechos ocurridos que dieron origen al “Bogotazo”.

La estructura tenía capacidad para 720 internos y se inauguró el primero (01) de enero de 1960 con seiscientos (600) internos distribuidos en las celdas de cinco pabellones construidos en forma de cruz (INPEC, 2020).

Actualmente la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bogotá se encuentra organizada en 12 patios con un rango de población en edades de 18 a 70 años, esta población se caracteriza por ser en su mayoría sindicada, solo el 20% es población condenada, de ahí que su denominación sea de Cárcel.

Aproximadamente para el año 2019 este establecimiento contaba con 5000 personas privadas de la libertad, teniendo una capacidad para albergar a 3081 privados, es decir tiene un hacinamiento de 63,3%, lo cual implica una problemática al interior del establecimiento. Cabe resaltar que dentro de la población se encuentran grupos en condiciones excepcionales denominadas así por el Instituto en razón a la edad (adulto mayor), nacionalidad (población extranjera), situación de salud (población en situación de discapacidad), etnia y raza (indígenas, población afrocolombiana) y comunidad LGBTI.

La población en este establecimiento tiene gran rotación toda vez que muchos privados de la libertad una vez son condenados son trasladados a otros establecimientos de acuerdo a las condenas impuestas, por lo general estos establecimientos son fuera de la

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

ciudad, situación que causa en esta población desarraigo familiar, pero esto se hace necesario debido al hacinamiento que hay en los establecimientos de reclusión para condenados en Bogotá como es el caso del Complejo Metropolitano de Bogotá “La Picota”.

El hacinamiento sumado a la falta de talento humano y la infraestructura deficiente para llevar a cabo los programas de resocialización en la CPMS Bogotá “Modelo” son algunos de los factores que conllevan a la poca cobertura en cuanto a la atención que se le debe prestar a esta población, es allí donde el cuerpo de voluntarios entra a cumplir una función de apoyo en estas atenciones, en diferentes dimensiones, laborales, de enseñanza, apoyo a programas institucionales y atenciones individuales y grupales como es el caso de los estudiantes que realizan sus prácticas profesionales en el contexto carcelario.

Para el año 2019 el Área Psicosocial, dependencia encargada de brindar acompañamiento a la población privada de la libertad y a sus familias en los programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario, contaba con dos trabajadoras sociales y una psicóloga para la atención de aproximadamente cinco mil (5.000) personas privadas de la libertad en el establecimiento de reclusión, es allí donde el trabajo de estudiantes en periodo de prácticas profesionales cumplen un papel esencial, ya que ellos son los que brindan apoyo en la realización de programas y demás actividades que el área realiza.

4.4 Voluntariado en la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bogotá - CPMS “Modelo”

Los inicios del voluntariado en la CPMS Bogotá “Modelo”, se dan desde su apertura por un sentimiento altruista y asistencialista, toda vez que las condiciones de las personas que se encontraban allí eran precarias. Iniciando con grupos religiosos que

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

evangelizaron, daban alimentos y elementos de aseo a las personas reclusas, en su mayoría las personas que ingresaban eran mujeres.

Sin embargo, el voluntariado ha ido evolucionando y organizándose de diferentes maneras, por lo cual para poder analizar e identificar las experiencias exitosas del voluntariado en CPMS Bogotá “Modelo” en la actualidad, fue necesario realizar un acercamiento con diferentes actores para escuchar sus voces, iniciando con la voz institucional representada en esta investigación por el responsable del área de atención y tratamiento de la CPMS Bogotá “Modelo”, funcionario con una amplia experiencia en los procesos de resocialización en diferentes establecimientos de reclusión, Psicólogo, Especialista en Psicología Clínica y Magíster en Psicología Jurídica.

“Para nosotros, ellos son nuestra red de apoyo, los voluntarios digamos que son parte de sus organizaciones, ya sea en lo espiritual, fundaciones o una ONG, nosotros tenemos la mirada más desde la red social de apoyo y como tal en el mapeo de redes empezamos a revisar en que tema estas organizaciones, (son organizaciones porque tienen su personería jurídica, cada uno de ellas nos ha presentado su plan de trabajo, sus propuestas, sus objetivos, sus metas que anualmente se actualizan y bajo esa lógica para nosotros son de red de apoyo) responden a una necesidad nuestra, entendida desde su objeto social que tienen en sus registros, cámara de comercio, o Rut, a partir de allí responden a las necesidades nuestras”
(Responsable atención y tratamiento CPMS BOG, comunicación personal, 2020).

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

Según indicó el funcionario, coordinador del Área de Atención y Tratamiento del CPMS Bogotá La Modelo, el voluntariado además de aportar a los procesos de atención social y tratamiento penitenciario, contribuye en otros aspectos como la seguridad y los procesos de convivencia en la cárcel ya que se evidencia un cambio positivo en el comportamiento de la población privada de la libertad, cuando los grupos ingresan a realizar las diferentes actividades en los patios de la Cárcel.

“Para mí en específico como Coordinador de Atención y Tratamiento, revisó los proyectos y las propuestas que ellos hacen, es un apoyo y son funcionales en la medida en que la dinámica de la Modelo ellos ingresan a los patios, y eso en los patios genera unas dinámicas importantes, porque los muchachos los toman como externos al sistema y sus comportamientos se ajustan en torno a las personas que están dentro de los patios, la experiencia nos dice que los muchachos se ajustan, se comportan, se presentan otro tipo de comportamientos diferentes a cuando no hay personas externas dentro de los patios, para nosotros es importante contar con la red de apoyo”
(Responsable atención y tratamiento CPMS BOG, comunicación personal, 2020).

La información que se presentará a continuación fue obtenida a través del cotejo que se realizó a la base de datos de ingreso del personal externo que maneja el área de Talento Humano de la CPMS Bogotá “Modelo”, esta área es la encargada de verificar la documentación del voluntario y autorización por parte del Director del establecimiento para el ingreso y realización de actividades en los diferentes patios del centro de reclusión, la franja horaria en la que normalmente es permitido el ingreso de los voluntarios es de lunes

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

a viernes de 8:00 a.m. a 2:00 pm, sin embargo, las actividades normalmente terminan alrededor de las 11:00 a.m. hora en la que se realiza la distribución del almuerzo a los PPL.

Una vez verificada la autorización de ingreso por parte del área de Talento Humano de la CPMS Bogotá “Modelo”, cada voluntario recibe un carné de identificación, el cual incluye su fotografía, datos biográficos, horarios y patio autorizados específicos para su ingreso, la vigencia de este carné es de máximo (1) año calendario.

Las actividades autorizadas para realizar por parte del voluntariado con la población privada de la libertad en la CPMS Bogotá “Modelo”, están vinculadas a la misionalidad de cada organización y grupo, quienes a través de la carta de intención que presentan al director del establecimiento indican el trabajo a realizar, estas actividades se financian con recursos propios y/o autogestión de los voluntarios.

El escenario donde más se evidencia el apoyo del voluntariado es en la dimensión espiritual, toda vez que esta tiene el mayor número de personas-voluntarios-que ingresan a la CPMS Bogotá “Modelo”. En el año 2019 ingresaron al establecimiento 14 grupos de diferentes de iglesias, entre ellas se encuentran:

Iglesia	Número de personas voluntarias
Centro Mundial De Avivamiento	09
Fundación Shaddai	09
Iglesia Adventista	03
Iglesia Asamblea De Dios	10
Iglesia Avivamiento	03
Iglesia Bautista	03
Iglesia Bethesda	04

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

Iglesia Centro Desarrollo Integral Cruzada Cristiana	07
Iglesia Cristo Vive	05
Iglesia Confraternidad Carcelaria	09
Iglesia Cristiana	06
Iglesia Pentecostal Unida De Colombia	10
Iglesia Universal	06
Pastoral Católica Penitenciaria	41

Fuente: Elaboración propia

Al indagar sobre cuál es el impacto que se evidencia por la influencia del voluntariado con enfoque espiritual en la población privada de la libertad el responsable del área de atención y tratamiento expresó lo siguiente:

“una serie de cambios en toda su presentación personal básicamente, uno empieza a evidenciar ciertos cambios, entonces ¡ya no es el mismo muchacho que no se baña, que no se arregla, que no está esperando nada más sino que pase el día!, estos muchachos empiezan a mostrar cambios en su presentación personal, porque hace parte de las filosofías de estas organizaciones espirituales, y bajo esas mismas lógicas los muchachos empiezan a funcionar, además cuando los encuentro afuera de los patios, digamos que se empieza a encontrar una serie de discursos que empiezan a ser diferenciales al resto de la población , entonces diferenciales en la medida de cómo se expresan, en lo que dicen y de lo que esperan dentro del sistema penitenciario, y eso también empieza a ser importante en la vida de los muchachos, finalmente hoy por hoy cuando uno empieza a revisar desde otras esferas algunos componentes de orden psicológico hablar de lo

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

espiritual empieza a ser muy importante, en la medida como eso los ancha y les permite desarrollarse desde una manera diferente entonces uno empieza a ver en estos muchachos una serie de cambios, no a todos obviamente, digamos que en la gran mayoría de los que participan en estos grupos espirituales hay un cambio importante y muchos dejan de consumir, hay evidencias de ese tipo, son consumidores y entran a estos grupos y digamos que uno de los primeros enfoques es disminuir consumo. Además, del tema espiritual apoyan desde otros componentes, “tenemos iglesias que nos apoyan desde una perspectiva ocupacional, con talleres ocupacionales donde los muchachos aprenden un tipo de arte ya sea de hilos, o arte de bisutería cosas como esas, donde los muchachos además de lo espiritual ocupan parte de su tiempo” (Responsable atención y tratamiento CPMS BOG, comunicación personal, 2020).

Por lo anterior, las actividades y acompañamiento realizados con el apoyo de los grupos de asistencia espiritual que ingresan a la CPMS Bogotá “Modelo “contribuyen a los procesos de afrontamiento que deben asumir las personas privadas de la libertad una vez llegan al centro de reclusión.

En consecuencia, frente al fenómeno de prisionalización, los sujetos deberán implementar procesos adaptativos que le permitan, mantener el statu-quo, la adecuada convivencia dentro de la comunidad y la gestión adecuada de las dificultades que se presenten durante su permanencia en el establecimiento de reclusión. Por ello, las estrategias personales de afrontamiento ante situaciones estresantes, intimidantes, difíciles o adversas cobrarán importancia, pues el

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

individuo deberá entonces movilizar sus recursos comportamentales y cognitivos para manejarlas, resolverlas y salir bien librado de ellas (Lázarus, Folkman, 1986).

Otro actor importante dentro de la organización y estructura del voluntariado carcelario es el Grupo de Asistencia espiritual liderado por el capellán en la CPMS Bogotá “Modelo” quien es la persona encargada de realizar el acompañamiento a las iglesias y organizaciones religiosas que ingresan al establecimiento. El Grupo de Asistencia Espiritual realiza reuniones mensuales con los representantes de cada una, donde se tratan temas como, la organización de los grupos como respuesta a las necesidades de la población privada de la libertad, los horarios de ingreso, entre otros.

En cuanto al ingreso al Establecimiento cada grupo debe estar legalmente constituido y tener un representante legal, el ingreso de cada denominación es solicitado por la población privada de la libertad, de acuerdo con la fe que se profese, para identificar este aspecto se realiza de forma anual un censo religioso donde cada privado de la libertad indica el credo de su preferencia y puede manifestar si desea recibir asistencia espiritual por un representante de una denominación específica.

Se evidencia que estos grupos de voluntariado tienen espacios ganados en el establecimiento, tanto físicos, como es el caso del grupo de la pastoral católica, la cual cuenta con el mayor número de personas voluntarias que ingresan al establecimiento, quienes cuentan dentro de las instalaciones con un espacio adecuado por ellos mismos, donde realizan encuentros espirituales y actividades eucarísticas, así como en lo referente a horarios y permisos para el ingreso, esto debido a la trayectoria de su trabajo con la

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

población privada de la libertad durante 40 años aproximadamente y a que cuentan con el mayor número de participantes de la PPL, en las actividades de asistencia espiritual.

Sin embargo, en el caso de otras iglesias que cuentan con un menor número de participantes, igualmente se les permite el ingreso a los patios, esto con el fin de garantizar la asistencia espiritual a cada privado de la libertad que lo requiera, todo lo anterior dentro del marco del derecho constitucional “Artículo 19. Se garantiza la libertad de cultos. Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva. Todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley” (Constitución Política de Colombia.)

Es importante resaltar que los procesos de asistencia espiritual no están limitados solo a lo sagrado, sino que también se llevan a cabo otras actividades de atención social a la población privada de la libertad, como es el caso de la Fundación Shadday, quienes realizan campañas de peluquería, entrega de elementos de aseo, charlas de autosuperación, y otras que van de acuerdo a las necesidades más representativas de la PPL.

Por otra parte, se encuentran que dentro del voluntariado en la CPMS Bogotá “Modelo” también participan otros grupos y organizaciones que realizan sus aportes y actividades al interior del establecimiento como son:

Asociación Semillas De Esperanza – SEMIES ONG.

Esta asociación liderada por su fundadora la señora María Victoria Millán, cuenta con una trayectoria de más de 20 años de labor voluntaria con la población privada de la libertad en la CPMS Bogotá “Modelo”, junto con la señora Millán ingresan nueve (09)

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

voluntarios. Dentro de la labor que realiza la asociación en el establecimiento se encuentra el trabajo que desarrollan en el taller norte con grupos de personas privadas de la libertad que tienen permiso de trabajo. Por otra parte, también ingresa a algunos patios, como el patio cuarto, uno de los patios con mayor índice de consumo de SPA, y con difíciles condiciones de convivencia por situaciones de hacinamiento, allí ella les enseña a tejer mochilas, a través de este ejercicio les habla, los escucha y les comparte su tiempo y sus conocimientos en el arte del tejido.

En los últimos años, la asociación ha recibido reconocimiento oficial por parte de la Regional Central del INPEC, este reconocimiento se visibiliza en la participación de las mesas de diálogo temáticas organizadas por esta Regional en el año 2017 en la cual se trataron temas como Tratamiento Penitenciario y Atención Social a la PPL, Seguridad Penitenciaria, Ejecución Presupuestal vigencia 2017, Gestión y Promoción en DDHH y DDHH con enfoque diferencial, Logros y resultados en Atención al Ciudadano. Durante la Rendición de Cuentas del año 2017 por parte del director del CPMS Bogotá Modelo recibió como incentivo una carta de felicitación especial por su colaboración a la labor social desarrollada con la población privada de la libertad.

Fundación Crossroads Colombia Ministerio Carcelario ONG

Es una Organización No Gubernamental-ONG que se encuentra en más de veinte países, en Colombia trabajó sobre cuatro pilares el espiritual, el académico, la recreación y la logística (Fundación Crossroads Colombia Ministerio Carcelario, 2019).

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

En Colombia esta fundación es dirigida por una iglesia cristiana, la cual realiza un trabajo de acuerdo a los pilares indicados anteriormente, en la CPMS Bogotá “Modelo” ingresan ocho (8) voluntarios con autorización para realizar talleres de estudio bíblico guiados en todos los patios, los cuales cuentan con una gran acogida por parte de la población privada de la libertad en sus diversas actividades.

Fundación Acción Interna.

Es una entidad sin ánimo de lucro, la cual fue creada en el año 2013, vinculada al sector privado y público a nivel nacional e internacional, el propósito de la fundación es “dignificar y mejorar la calidad de vida de la población carcelaria y pospenada en Colombia; tiene como objetivo transformar, reivindicar y reconciliar la población carcelaria con la sociedad civil. Este propósito se cumple a través de tres programas: Teatro Interno, Crecimiento Interno y Trabajo Interno, cada uno con sus propios proyectos y actividades productivas”. (Fundación acción interna, 2020).

Esta entidad es liderada por la actriz Johanna Bahamón y un grupo de sus colaboradores, quienes además de participar en la CPMS Bogotá “Modelo” también lideran diferentes actividades en la Reclusión de Mujeres de Bogotá y en Casa Libertad, éste último es un centro de gestión para capacitación y oportunidades laborales para la población pospenada, entre otros centros de reclusión del país.

Dentro de las acciones que realiza la fundación, gestiona recursos del sector privado para la capacitación y la realización de actividades productivas en las áreas de proyecto de vida, emprendimiento y educación financiera, capacitaciones, becas de estudio, asistencia y

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

oportunidades laborales de la población privada de la libertad, en la CPMS Bogotá “Modelo” ha realizado desde el año 2014 actividades como donación de máquinas de coser para los talleres del norte.

La Liga Colombiana de Lucha contra el SIDA- ONG.

La Liga SIDA, es una Organización No Gubernamental-ONG que tiene como fin, mejorar la calidad de vida de las personas que viven con VIH o con Sida, prevenir el avance de la epidemia y controlar sus efectos sociales en la comunidad, mediante programas de prevención, diagnóstico, atención y derechos humanos, con el personal y la tecnología apropiada (Liga Sida, 2020).

La CPMS Bogotá “Modelo” designó un pabellón exclusivo para personas privadas de la libertad portadores de VIH SIDA, allí ingresan los voluntarios de la Liga con autorización de lunes a viernes en jornadas de todo el día.

Estos grupos tienen diferentes campos de apoyo como son el fortalecimiento en áreas laborales, campañas de asistencia jurídica, actividades con enfoque diferencial que realizan con grupos como la comunidad LGBTI y actividades encaminadas a la atención en salud.

“El aporte que hace toda la red es significativa, en la medida de lo que hace y cómo lo hace, como lo mencionaba entran y las dinámicas dentro de los patios cambian, digamos que eso reduce niveles de violencia, si revisamos la estadística el número de agresiones físicas en los patios normalmente se

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

dan sobre las once y una y media de la tarde, eso es un indicador importante para nosotros de lo que sucede en esos horarios, obviamente en esos horarios no están las personas externas en los patios, no se da cuenta que los muchachos se ajustan con un comportamiento adecuado y funcional cuando las personas externas están en los patios, entonces para nosotros solo el ingreso de la red social de apoyo empieza a ser significativo en el ajuste de las dinámicas de los patios.” (Responsable atención y tratamiento CPMS BOG, comunicación personal, 2020).

Experiencias de privados de la libertad realizando voluntariado con sus compañeros en el establecimiento de reclusión.

A través de un ejercicio de observación que se realizó a lo largo del trabajo de recolección de la información en la CPMS Bogotá, se hizo visible un voluntariado que no se había propuesto dentro del trabajo investigativo, este es el voluntariado que realizan las persona privadas de la libertad, la cuales aportan sus conocimientos y su tiempo en actividades con sus compañeros.

Lo anterior se debe a que en los establecimientos de reclusión se encuentran personas capacitadas en diversas áreas del conocimiento, especialmente de las artes y de los oficios específicos, encontrándose que muchos de ellos cuentan con formación profesional, pese a que por diferentes situaciones en su vida los llevaron a pasar por la situación de privación de la libertad, por lo que al llegar al centro de reclusión decidieron contribuir en diferentes procesos, algunos de los cuales han resultado en experiencias de auto ayuda y

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

auto superación que contribuyen a los procesos de resocialización de la población privada de la libertad.

El Coro.

Dentro de estas experiencias se encuentra el caso del Profe Miguel, Músico, Cornista con profundización en Dirección de Orquesta y Banda, quién realizó estudios en el Conservatorio de Música de la Universidad Nacional de Colombia, el “Profe Miguel” como es conocido en el establecimiento se encuentra privado de la libertad en la CPMS Bogotá “Modelo” desde noviembre de 2015.

Los inicios del coro surgen como una propuesta del capellán de la CPMS Bogotá “Modelo”, quien al conocer la trayectoria musical del Profe Miguel le propone la conformación del coro del establecimiento. El profe Miguel relata que después de algunos inconvenientes, se realizó una convocatoria abierta para audiciones y selección de los integrantes conformando el coro con dieciocho (18) privados de la libertad que no tenían ninguna formación, pero sí las ganas de aprender, este proceso se realizó con el apoyo del Maestro Iván Felipe Gutiérrez voluntario de la Filarmónica de Bogotá.

El coro ha tenido varias presentaciones desde el año 2018 dentro y fuera del centro de reclusión, generando gran sorpresa para aquellos que los escuchan por primera vez, y expectativas para aquellos que tienen la oportunidad de volver a disfrutar de sus presentaciones. El “profe Miguel” ha puesto su empeño, su paciencia, su talento, su tiempo y su conocimiento al servicio de la enseñanza a sus compañeros privados de la libertad, como resultado de esto, el coro es un grupo representativo en el establecimiento y fuera de

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

él, esto se pudo evidenciar en la integración musical realizada en el mes de diciembre juntos con la orquesta del establecimiento y la cual fue publicada por la FM radio.

La orquesta y el coro, conformados por los internos del centro de reclusión, amenizaron con música tradicional de diciembre y con villancicos la jornada en la que el director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), general Norberto Mujica, dio apertura a la celebración de la Navidad y el Año Nuevo...

A la integración se sumaron los internos de otros patios que quisieron cantar y por algunos minutos sentirse libres a través de la música, la misma que les trajo recuerdos de sus familias y les permitió revivir la ilusión de compartir nuevamente con ellos en libertad.

En la capilla de la cárcel se reunieron los internos, los guardianes y el director del INPEC, para entrelazados grabar un mensaje que se distribuirá a nivel nacional en los canales de televisión regional y que también servirá para difundir un poco de alegría a aquellos que permanecen en las celdas de los centros de reclusión, pero aún más, a las familias que los esperan.

Los internos quisieron vestir sus mejores galas, los integrantes de la orquesta estaban uniformados con un buzo rojo – alegórico a la temporada-, mientras que los que conforman el coro permanecían con un blazer negro, un buzo blanco y una sonrisa que les permitía cantar con emoción.

Grupo de Teatro Abrakadabra.

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

Este grupo de teatro fue fundado en el año 2011, bajo la dirección del profesor de teatro Cristhian Adrián Cardona, teniendo dentro de trayectoria presentaciones en escenarios como el Teatro La Candelaria y el Colón de Bogotá. El profe Adrián, quien se encuentra privado de la libertad en la CPMS Bogotá La Modelo, formó este grupo con la finalidad de generar un espacio a través de las artes escénicas en el que sus integrantes en busca de la verdad y la libertad encuentren la emancipación por medio del teatro.

Durante los 9 años que lleva funcionando el grupo de teatro han participado más de 60 privados de la libertad, con el montaje de más de 12 obras de teatro, resaltando “Suicidio”, “Galería de Crímenes” y “LGTBI”, como las de mayor alcance. El mayor beneficio que tiene el grupo es la libertad que les otorga las presentaciones dentro y fuera de la cárcel, ya que, en el escenario, ellos son artistas que tienen nuevas oportunidades para marcar la diferencia.

Este grupo cuenta con una alianza muy importante con el grupo de prisiones de la Universidad de los Andes, a través de los cuales han recibido ayuda en clases de técnica actuarial, gestión de sus presentaciones fuera del centro de reclusión y la reproducción de tres fotonovelas que han circulado dentro COMEB – Picota y CPMS Bogotá La Modelo.

Dentro de las tres novelas gráficas realizadas hasta ahora (Los Clasificados, Los Derechos de Adriana y Libertad a Domicilio), resalta como una de las finalidades más importantes es la instrucción de los internos sobre sus derechos de una manera práctica y cómica, con la utilización de un lenguaje común y cercano. Los materiales no sólo enseñan con sus historias, sino que también incluyen elementos informativos como plantillas de

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

derechos de petición, tutelas y denuncias penales, con la intención de otorgarle a los internos una manera expedita para defender sus derechos (Melo, Luis 2018).

Este grupo se ha convertido en una voz de los Derechos de los privados de la libertad al interior de los centros de reclusión, pero también fuera de ella, como se evidencia en la participación de la campaña de prevención de extorsión y estafa realizada a por la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión del Gaula en el cual presentaron la obra “La Galera del Crimen”



Fuente: INPEC, 2018

Grupo de teatro 'Abrakadabra' se presenta en campaña del Gaula. En esta oportunidad, el grupo de teatro 'Abrakadabra', integrado por Privados de la Libertad del Centro Penitenciario de Mediana Seguridad de Bogotá 'Modelo', presentaron en escena 'La Galería del Crimen', una obra teatral donde por medio de la comedia negra, expusieron temas relacionados con estos tipos de fraude.

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

Con esta participación, se destaca el trabajo interinstitucional que se lleva a cabo en el marco del plan de choque de la Policía Nacional de Colombia 'El que la hace, la paga' (INPEC, 2018).

4.5 Resultados e Impactos del Voluntariado en la CPMS Bogotá “Modelo”

Los procesos del voluntariado en la CPMS Bogotá, dejan ver una cara de la sociedad civil que no es indiferente a la necesidad del otro, sin una postura de prejuicio que es la que se evidencia de la sociedad hacia las personas privadas de la libertad, es sencillo dar y darse al desvalido o vulnerado por la misma sociedad, pero dar a aquel, que la justicia y la sociedad condena, lleva un proceso mucho más profundo de servicio, de compasión por el otro, una mirada no desde las acciones realizadas sino desde la esencia mismo del ser humano, su dignidad como persona.

El trabajo de los voluntarios que ingresan a los establecimientos de reclusión denota un trabajo profundamente comprometido con una población que si bien es carente de mucho, no es sencilla de abordar, y aún más con todo lo que implica trabajar en un escenario como lo es una cárcel, donde las situaciones de seguridad son complejas, las problemáticas de la PPL y del mismo cuerpo de custodia y vigilancia y la administración denotan conductas en las personas de rechazo hacia el voluntariado en algunos casos, por ser precisamente una mirada externa, que no busca juzgar, sino que simplemente quiere brindar lo poco o mucho que tiene a las personas que se encuentran privadas de la libertad.

En la CPMS Bogotá los procesos liderados por el voluntariado han impactado en gran medida a la población con la que ellos diariamente trabajan, se evidencia en su

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

conducta, en su postura frente a las situaciones que diariamente deben asumir, en su proyecto de vida y en el aprecio hacia la libertad que perdieron, en esa condición ellos valoran más sus familias y todo aquello que perdieron al estar en la Cárcel, pero el estar allí también les permite un proceso de profunda reflexión hacia lo que quieren para sus vidas, una postura que los acerca más a ellos mismos, a lo espiritual a lo sagrado, que los enfrenta a procesos de resiliencia que solo se enfrentan en situaciones de gran impacto para la vida de una persona como es la pérdida de la libertad.

Los conceptos de espiritualidad y resiliencia, se ha podido describir y explicar la relación entre ambas categorías: la resiliencia se ha definido por diversos autores como la capacidad de adaptarse y recuperarse exitosamente ante eventos que resultan altamente estresantes, adversos o potencialmente traumáticos. La espiritualidad, por su parte, se había escrito últimamente en el contexto científico y terapéutico como la cualidad que impulsa al ser humano a trascender y a darle un propósito a su existencia, buscando los medios necesarios para lograr estos objetivos mediante una vinculación significativa con Dios (según la concepción que se tenga de él) y/o con los demás, dentro o fuera de las instituciones religiosas. Esta búsqueda, definitiva, proporciona un estado de bienestar psicológico que favorece la resiliencia individual (Rodríguez, Fernández, Pérez, y Noriega, 2011, p.43-44).

Los procesos liderados por el voluntariado a nivel de desarrollo de habilidades laborales, procesos de educación para el trabajo y desarrollo humano, habilidades

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

comunicativas, manejo de resolución de conflictos, el autocuidado, la capacidad de perdón y otros temas que abordan los voluntarios en las actividades que llevan a cabo con la PPL, son fundamentales para afrontar la vida dentro de la cárcel y posteriormente al salir en libertad, en este sentido las experiencias de voluntariado contribuyen y afianzan el manejo de emociones lo cual repercute en la convivencia con sí mismo y con los otros; al respecto Goleman (1995) define la inteligencia emocional como: “la capacidad de reconocer nuestros propios sentimientos y los de los demás, de motivarnos y de manejar adecuadamente las relaciones”. Goleman identifica cinco aspectos principales de la inteligencia emocional: autoconciencia, autorregulación, motivación, empatía y habilidad social.

Además, de los aspectos mencionados anteriormente, un aspecto fundamental que se evidencia en la conducta de los privados de la libertad es como a través de las actividades tanto ocupacionales, como de atención social y de asistencia espiritual, refuerzan en ellos la inteligencia emocional a partir, por ejemplo, del manejo y tolerancia a la frustración y el sentimiento de culpa.

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

Capítulo V

Experiencias exitosas de voluntariado en la Cárcel y Penitenciaría de Media

Seguridad de Bogotá - CPMS “Modelo”

El presente capítulo pretende hacer un reconocimiento especial a dos (02) experiencias de voluntariado en la CPMS Bogotá “Modelo”, las cuales fueron seleccionadas como resultado de la investigación por cumplir con los criterios metodológicos estipulados al inicio de la investigación en los cuales se buscaba identificar aquellas experiencias en las que se evidenciaron los siguientes aspectos: empatía entre los privados de la libertad y los voluntarios, disminución de las agresiones entre los privados de la libertad como resultado de la participación de las actividades con los voluntarios, impacto positivo en la autosuperación y autocuidado de la población privada de la libertad frente a su realidad.

Es importante aclarar que este capítulo no pretende en ninguna manera desmeritar ninguna de las acciones que realizan las otras organizaciones de voluntariado, por el contrario, esta investigación ha buscado resaltar todas las acciones evidenciadas durante el proceso, por tal motivo en el capítulo anterior se reconoció el impacto de estas, en la labor que realizan en favor de la población privada de la libertad.

Asociación Semillas De Esperanza – SEMIES ONG

La primera experiencia exitosa seleccionada es la asociación SEMIES, la cual bajo el liderazgo de su directora y fundadora la señora María Victoria Millán, quien ha demostrado constancia durante más de 20 años en su labor como voluntaria en la CPMS

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

Bogotá “Modelo”, generando confianza tanto para el INPEC como para la población privada de la libertad que participa en las diferentes actividades que realiza.

Aunque la señora María Victoria no ingresa como parte de una iglesia, su gran motivación es el llamado a servir, que nace desde una profunda fe cristiana, este llamado también la lleva a compartir la lectura de la palabra y a dar un mensaje de apertura a Dios a todos los privados de la libertad con los que ella interactúa en sus actividades.

Dentro de las actividades que realiza en el CPMS Bogotá Modelo, se destaca la enseñanza del arte de tejer mochilas, actividad a través de la cual la señora María Victoria, hace uso de este ejercicio donde comparte sus conocimientos con los privados de la libertad para hablarles de diferentes temas, pero sobre todo para ejercitar la escucha activa, generando esto una especie de catarsis y *empatía* entre ellos.

Este ejercicio se realiza en el patio cuarto de la CPMS Bogotá “Modelo”, considerado uno de los más difíciles de la Cárcel, tanto por las condiciones de convivencia por situaciones de hacinamiento, como por los perfiles de los privados de la libertad que allí se ubican, evidenciándose problemáticas de baja autoestima por sus historias de vida, muchas de ellas ligadas permanentemente a actividades delictivas, y por situaciones de adicción al consumo de SPA. Sin embargo, la labor realizada en el patio por la señora María Victoria aporta de manera significativa al fortalecimiento de la autoestima, afectando positivamente a la convivencia en este patio al disminuir las agresiones entre ellos.

Con respecto a la autoestima en relación con la prisión, Smith y Hogan (1973)

citado por Larrota, Rojas y Sánchez (2016) plantearon que la prisión afecta significativamente la autovalía de la persona, generándose evaluaciones

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

negativas de la autoimagen forjándose niveles bajos de autoestima y autopercepción... En consecuencia, frente al fenómeno de prisionalización, los sujetos deberán implementar procesos adaptativos que le permitan, mantener el statu-quo, la adecuada convivencia dentro de la comunidad y la gestión adecuada de las dificultades que se presenten durante su permanencia en el establecimiento de reclusión. (Larrota, Rojas y Sánchez, 2016, p.54).

Lo anterior, está en cuanto a su papel en el taller norte, es el de apoyar el programa llamado “párvulos” el cual busca que se genere según lo que indica el responsable de Atención y Tratamiento “*una lógica diferente de la ocupación, y otro tipo de proyecciones*”. Dentro de la importancia que tiene esta labor es que es dirigido a un grupo de privados de la libertad, que apenas está iniciando sus actividades de trabajo y redención de pena.

Las actividades de redención de pena, es tiempo de estudio, trabajo o enseñanza a la que la población privada de la libertad puede acceder de acuerdo a lo indicado en el artículo 82 de la Ley 65 de 1993 *REDENCIÓN DE LA PENA POR TRABAJO*. El juez de ejecución de penas y medidas de seguridad concederá la redención de pena por trabajo a los condenados a pena privativa de libertad. A los detenidos y a los condenados se les abonará un día de reclusión por dos días de trabajo. Para estos efectos no se podrán computar más de ocho horas diarias de trabajo. El juez de ejecución de penas y medidas de seguridad constatará en cualquier momento, el trabajo, la educación y la enseñanza que se estén llevando a cabo en los centros de

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

reclusión de su jurisdicción y lo pondrá en conocimiento del director respectivo).

(Ley 65 de 1993)

Aunque la participación en este taller representa la garantía de un Derecho que traerá un beneficio directo al privado de la libertad, uno de los mayores desafíos que se evidencian es que al inicio estos jóvenes no se sienten identificados con ninguna de las actividades allí realizadas. Sin embargo, una de las estrategias que han desarrollado por parte de asociación y en coordinación con una trabajadora social que es voluntaria de la misma, es realizar un trabajo de sensibilización sobre la importancia del uso adecuado del tiempo, para evitar las consecuencias negativas del ocio en un espacio como lo es la Cárcel.

Por otro lado, una de las estrategias que han generado para poder identificar los intereses de los privados de la libertad, es realizar una serie de acciones reflexivas que promuevan un tipo de sanación interior, haciendo uso del recurso espiritual, en el cual permite que los privados de la libertad puedan reconocer cuál es la autopercepción que tienen de sí mismos, identificándose en muchas ocasiones resistencia a participar en el taller no solo por falta de interés en aprender, sino porque los PPL inician este proceso desorientados, debido a las diferentes situaciones emocionales que están viviendo, como son la depresión y tristeza. Lo anterior, les ha permitido entender que antes de iniciar un proceso de trabajo y/o resocialización es necesario que se genere un proceso de “sanación y perdón” a través del uso del recurso espiritual generando un proceso de resiliencia.

Este proceso de sanación que experimentan algunos PPL, les ha permitido a través de un proceso de introspección y evaluación de sus vidas, en el que ellos a través del perdón y manejo de la culpa desde lo espiritual, conciben una nueva manera de percibirse,

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

generando nuevos conceptos de lo que para ellos es estar bien, a través de la construcción de un autoconcepto del bienestar subjetivo.

Cuadra y Florenzano (2003) haciendo referencia a (Diener, 2000) concluyen lo siguiente “El Bienestar subjetivo se refiere a lo que las personas piensan y sienten acerca de sus vidas y a las conclusiones cognoscitivas y afectivas que ellos alcanzan cuando evalúan su existencia. Comúnmente se denomina “felicidad” al bienestar subjetivo experimentado cuando se sienten más emociones agradables y pocas desagradables, cuando están comprometidos en actividades interesantes y cuando están satisfechos con sus vidas. Lo central es entonces, la propia evaluación que la persona hace de su vida” (Cuadra, Florenzano 2003, p. 85).

Con base en lo anterior, esta experiencia les ha permitido a través de la reconceptualización del concepto de felicidad, tomar decisiones que les permitan escoger, disfrutar estos talleres como parte de la construcción de su nuevo proyecto de vida, ya que no sólo acortará el tiempo de permanencia en el centro de reclusión sino que al mismo tiempo le está capacitando para la vida laboral, incluso a corto plazo ya que alguno de los productos que aquí se realizan son vendidos generando un ingreso para la PPL, incluso durante su tiempo de reclusión. En síntesis esta experiencia y las acciones gestadas desde los voluntarios de esta asociación contribuyen con procesos de autosuperación y autocuidado de los PPL frente a su realidad.

El coro del Profe Miguel

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

La segunda experiencia exitosa, si bien, todavía no cuenta con la trayectoria en el tiempo, con la que cuenta la asociación SEMIES, tiene una particularidad especial, que representa una transformación al concepto de voluntariado en el contexto carcelario, ya que surge dentro de los mismos privados de la libertad, sin generar en este caso una motivación por beneficios económicos o de reducción de pena, más que la satisfacción de servir al otro.

“La música me salvó” (Profe Miguel)

Retomando lo descrito en el capítulo anterior, desde el momento que llegó a la CPMS Bogotá “Modelo” el Maestro Miguel, con amplia trayectoria musical y siendo precedido por su fama de músico, generó el requerimiento del capellán de la Cárcel para conformar el coro del establecimiento. Aunque, en un principio se le presentaron dificultades por situaciones de orden interno del Establecimiento, fue aquí donde se resalta lo valioso del apoyo del Maestro Iván Felipe Gutiérrez quien de manera voluntaria ingresó al establecimiento con la inquietud de identificar talentos para trabajar con ellos, así como del funcionario de custodia y vigilancia encargado en ese momento de la capilla que lograron dar inicio al coro.

El gran debut del coro, se realizó el 23 de abril de 2018, fecha en la que tienen su primera presentación pública en un evento realizado en las instalaciones de la Cárcel donde son invitados los coros de la Universidad Central, Universidad Pedagógica de Bogotá y la Universidad Javeriana, en este evento tienen la oportunidad de cantar, a pesar de no contar con la vestimenta adecuada, y en medio del murmullo de otros privados que sentían cierta vergüenza frente a la magnitud y el talento de los coros invitados comenta *“riendo el profe Miguel”* los asistentes se llevaron una gran sorpresa, el sencillo coro de la Cárcel resultó ser

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

ovacionado por los asistentes quienes se admiraron frente a su sencilla pero talentosa presentación.

Desde ese momento el profe Miguel ha puesto su empeño, su paciencia, su talento, su tiempo y su conocimiento al servicio de la enseñanza a sus compañeros privados de la libertad, como resultado de esto, el coro es un grupo representativo en el establecimiento, ha participado en diferentes eventos dentro y fuera de la cárcel.

Esta experiencia ha permitido “*Proyectar libertad con su voz*” dice el profe Miguel, quien también nos cuenta como se ha visto el cambio positivo de los integrantes del coro en aspectos personales y de convivencia, a través de esta expresión artística, que les permite experimentar la vida, como lo planteó Hayman (1969) “Estar vivo es ser consciente, curioso, activo, sensible, fecundo, arriscado, y es también comprometerse personalmente. El arte nos hace más vivos al extender y profundizar esa conciencia nuestra del mundo en que vivimos” (Hayman, 1969, p. 9).

En este caso, la música como representación artística les ha dado la oportunidad de profundizar la resignificación de la vida, incluso dentro del contexto carcelario, permitiéndole adquirir herramientas que pueden usarse, incluso fuera del tiempo de ensayo o presentaciones, como ha sido el ejercitar los tiempos de escucha y de compartir, de reflexión y muchas veces de risas que los lleva a escapar de muchas realidades a las que tienen que hacer frente en la Cárcel.

Además, esta experiencia del coro, le permitió ayudarse a él mismo, retomar la música es la herramienta que lo sostiene emocionalmente, se da cuenta que servir a otros, lo motivó para poder levantarse cada día, mejoró su autoestima, generando afrontamiento,

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

además empieza a evidenciar cambios en sus compañeros, por ejemplo durante los ensayos ellos deben aprender ejercicios de respiración, y los integrantes del coro hacen uso de estos ejercicios de manera personal, ya que los desestresa y relaja, y los usan cuando hay situaciones de mucho estrés dentro del patio, todo esto ha generado en sus compañeros control de emociones y fortalecimiento de los procesos de resiliencia, autoayuda y auto superación.

Es importante resaltar que aunque la intención inicial del profe Miguel a través de los ejercicios de respiración fue la de desarrollar la técnica y capacidad vocal, terminaron experimentando sin estar conscientes de los beneficios terapéuticos de la respiración como lo plantean Ruvalcaba, Galván, Sansores, & Ma, (2015) en su investigación acerca de la “Respiración para el tratamiento de trastornos crónicos”, en el cual citando a Conrad, (2007) identifican que el objetivo principal de esta terapia es “contrarrestar el ritmo de la respiración... (especialmente cuando presentan síntomas de estrés o ansiedad), pues esta condición es la que antecede al desarrollo de hiperventilación y la consecuente hipocapnia”.

En otras palabras, el manejo incorrecto de la respiración en situaciones de estrés o ansiedad puede provocar alteraciones del comportamiento por lo tanto los autores Ruvalcaba, Galván, Sansores y Ma (2015) concluyen que el logro de un mejor proceso respiratorio promueve los siguientes beneficios:

- a) Beneficios cognitivos: mejoría de la memoria, del pensamiento, de las habilidades para resolver problemas y de la concentración.

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

b) Beneficios emocionales: reducción de la ansiedad, mejoría en la capacidad para manejar el estrés y la ira, así como para decrecer la fatiga, incrementar la alerta y la presteza.

c) Beneficios para la salud: reducción de la tensión muscular y del dolor físico; facilitación del acceso a estados de relajación, incrementos en la adherencia terapéutica, maximización de los resultados de otras intervenciones y reducción en el uso de medicamentos (Ruvalcaba, Galván, Sansores, Ma, 2015, p.124).

Experiencias como la del profe Miguel, se encuentran en otros privados de la libertad que a su paso por la cárcel dejan su huella, de manera voluntaria dan lo mejor que tienen y son participantes activos en diferentes procesos en el establecimiento, además son ejemplos claros de resiliencia, porque encontraron la manera de adaptarse generando acciones positivas tanto para ellos como para sus compañeros en el centro de reclusión.

La resiliencia para Luthar, Cicchetti y Becker (2003) se refiere a un proceso dinámico que abarca la adaptación positiva dentro del contexto de una adversidad significativa, lo que implica que el sujeto, por una parte, va a ser expuesto a una amenaza significativa o a una adversidad severa y, por otra parte, lleva a cabo una adaptación positiva a pesar de las importantes agresiones sobre el proceso de desarrollo.

Este proceso de adaptación positiva no solo se refleja en el manejo de emociones como la ansiedad o el estrés en medio de situaciones de riesgo, sino además, a través de la resolución de conflictos, los cuales al desarrollar la inteligencia emocional les permite

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

según lo planteado por Goleman la “*autoconciencia, autorregulación, motivación, empatía y habilidad social*”, resultado en la disminución de conflictos con ellos y con otros, motivándolos a no solo sobrevivir, sino a construir vida aún detrás de las rejas.

Lo expuesto en este capítulo resalta la autogestión de los procesos del voluntariado en la CPMS “La Modelo” ya que, aunque sus motivaciones iniciales son del tipo altruistas desde el deseo de ayudar a otros de forma desinteresada termina convirtiéndose en un proceso de lucha, superación de obstáculos que les permiten alcanzar las metas y estas a su vez generan la resignificación de la dignidad no solo para el privado de la libertad sino en algunos casos aún para el mismo voluntario.

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

Capítulo VI

Acciones de mejora al proceso de voluntariado en el INPEC- Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bogotá - CPMS “Modelo”

El INPEC es un instituto con una gran responsabilidad social, toda vez que dentro de su misionalidad aparte de la custodia y vigilancia de la población privada de la libertad están los procesos de Atención social y Tratamiento Penitenciario; se evidenció que este proceso siendo tan importante está a cargo de pocos profesionales ya que una de las grandes falencias que tiene el instituto es la falta de talento humano para liderar estos procesos, por ende, la tarea que realiza el INPEC es muy importante pero para que se cumpla a cabalidad se debe contar con el apoyo del Estado y de la sociedad civil.

La población privada de la libertad no deja de ser ciudadanía con derechos pese a encontrarse limitada su libertad, es por esto por lo que se requiere un esfuerzo mayor del Gobierno para garantizar a estas personas procesos que cumplan con el fin de la resocialización durante el cumplimiento de las penas privativas de la libertad.

Con base a lo anterior, se resalta la labor que viene realizando el voluntariado, supliendo en parte la necesidad de talento humano para la realización de diferentes actividades como apoyo al cumplimiento de la misionalidad del INPEC, sin embargo, es necesario que estas acciones sean articuladas y direccionadas según las necesidades de atención a las personas privadas de la libertad que tienen los diferentes establecimientos de reclusión a nivel nacional.

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

Estas acciones pueden encaminarse desde una perspectiva Funcionalista, este paradigma parsoniano según lo planteado por Fernández, López (2017) plantea la teoría general de acción, en el cual la sociedad es un sistema social que persigue la interacción positiva de las partes, de forma interdependiente y ordenada, por su parte Giordano, P. M. (2017) haciendo referencia al paradigma parsoniano afirma que “el logro de la meta debe ir acompañado de una convicción de que se está aportando al bienestar de la colectividad del que se forma parte”.

Para el caso específico de la CPMS Bogotá se propone que desde trabajo social se realice un trabajo más cohesionado con el voluntariado, iniciando desde el individuo, desde cada atención que se le brinda al privado de la libertad, es allí donde se evidencia cada necesidad, las áreas con más falencias y las que necesitan más apoyo, al identificar esto desde lo particular se puede establecer a través del cuerpo del voluntariado las acciones en las que ellos pueden contribuir, el Trabajador Social dentro de la Cárcel desde un rol orientador puede marcar una ruta encaminada al apoyo de manera directa de la población privada de la libertad.

Para la realización de este trabajo se puede partir del modelo sistémico el cual permite al Profesional de Trabajo Social según lo expuesto por Viscarret:

“El objetivo del modelo es primero, evaluar o hacer un diagnóstico de la problemática existente, teniendo como base un enfoque sistémico donde las interacciones y las comunicaciones entre sistemas son un elemento clave, y segundo, plantear una intervención profesional que tenga a su vez elementos sistémicos” (Viscarret. 2014. p.337).

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

Este modelo permitirá al Trabajador Social el análisis, la identificación, así como el diseño de herramientas y estrategias para la organización y conformación del cuerpo de voluntariado, ya que la naturaleza de este modelo es lo social entendiendo circunstancias y cambios sociales, toda vez que uno de los hallazgos de esta investigación fue el Impacto del aporte del voluntariado en los procesos de resocialización de los PPL de manera positiva, pero al mismo tiempo este trabajo se puede estar desaprovechando sin la articulación correspondiente. Entendiendo que, la interacción con los sistemas que rodean las personas, los grupos y las comunidades es lo principal en este modelo, aspectos de análisis para poder alcanzar mejores resultados en la intervención profesional.

Al realizar esto se logra una atención más efectiva con fines organizados y delimitados que logren mayor articulación en las acciones y un mayor impacto de estas, las cuales se podrán evidenciar en lo colectivo, como lo indica Hernández Arístu “La función del trabajo social como práctica sería en este caso la de ayudar al individuo o a la sociedad o a ambas a conseguir la necesaria coordinación de necesidades, transformaciones y comportamientos” (Hernández, J 2016. pág. 37). Al contribuir con el individuo se contribuye a la misma sociedad y este es un gran reto para el trabajo social dentro del establecimiento.

Con base en lo anterior, se propone implementar el Método de Trabajo Social con Grupos de forma transversal, tanto para el diagnóstico de la necesidad de intervención de los PPL, como en la organización del cuerpo de voluntariado, esta intervención debe estar guiada por los principios éticos de los trabajadores sociales, los cuales según lo planteado por Fernández G., López P. (2007) se enmarcan en:

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

“... la cooperación altruista, la dignidad humana y el Estado de Bienestar como sistema desarrollado para hacer posible el acceso a una vida digna, en función de las pautas que definen el bienestar en un momento histórico determinado” (Fernández, López 2007, p. 87).

Este método también busca potencializar los procesos de los individuos a través del relacionamiento con otros en un grupo, para esto, Parra R., B. (2017) en su tesis doctoral de Trabajo Social con Grupos y citando a Gitterman, Salmon, 2009 definen:

“un eje central en el trabajo social en general y en cada una de las metodologías que despliega para lograr su fin último: acompañar a las personas en sus procesos de vida desde una perspectiva potenciadora. El trabajo social de grupo para ello hace protagonistas a las personas, afirmando las fortalezas y enfatizando las contribuciones que cada persona puede ofrecer a la vida de los demás” (Parra, 2017, P,195).

Por lo tanto, es importante tener claridad del rol que debe desempeñar el trabajador social de grupos dentro de este ámbito, para así poder generar procesos que permitan la cohesión de grupo dentro del contexto carcelario, para esto Fernández y López (2017) citando a Toseland, Rivas (2005) resaltan que:

“Si tomamos como de partida el papel que desempeña el trabajador social en el diseño, puesta en marcha, gestión y evaluación del grupo, es posible establecer algunas estrategias para promover dinámicas adecuadas, encaminadas tanto a la satisfacción emocional y social de las personas

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

cuanto a la obtención de un mayor provecho como integrantes del grupo”
(Fernández, López, p. 92).

Ahora bien, teniendo una base teórica de la intervención de profesional desde Trabajo Social se proponen las siguientes acciones:

Como primer paso la caracterización exhaustiva de los voluntarios que ingresan al establecimiento, que permita obtener una visibilización de quienes son y lo que hacen en pro de la Población Privada de la libertad, y cómo sus acciones contribuyen no solo a procesos de resocialización y resignificación sino también a la mejora de las dinámicas de convivencia entre la población privada de la libertad.

Es importante que los diferentes actores dentro del establecimiento reconozcan el trabajo de los voluntarios y se dé inicio a procesos de acercamiento a la labor de éstos, toda vez que si bien existe un contacto permanente, este se limita al ingreso y salida del establecimiento sin conocer el alcance e importancia de la labor del voluntariado frente al proceso de resocialización, así como las dinámicas que se viven en los patios.

Para realizar un seguimiento efectivo a las actividades del voluntariado se requiere que cada voluntario presente un plan de trabajo acción a través del cual se plantean las metas y objetivos proyectados, así mismo presentar un reporte que permita recoger los resultados y logros, conocer las ventajas y desventajas de las acciones realizadas. Y lo más importante indagar sobre el impacto que tienen estas acciones con la población privada de la libertad y esto se mide en la cobertura que tiene cada actividad, la participación y permanencia de la PPL y lo que cada actividad deja a la población.

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

Fernández, López (2017) resaltan el concepto de función dentro del paradigma funcionalista como el conjunto de actividades que buscan la satisfacción de las necesidades del sistema de acción, el cual para poder garantizar su existencia debe procurar que las necesidades básicas estén satisfechas, para esto resalta la importancia de la ejecución de los elementos del esquema AGIL citando a (Almaraz, 1981: 441-447):

“adaptación (A), consecución de objetivos (G), integración (I), y la estabilidad normativa, que hace posible el mantenimiento de las pautas (L). Las relaciones que establezcan entre sí estos cuatro elementos del esquema AGIL dan cuenta de los procesos evolutivos y cambio” (Fernández, López, 2017, p.19).

Para lograr, el cumplimiento del esquema AGIL del paradigma funcionalista, es necesario generar mesas de trabajo en los que se puedan articular la labor del voluntariado en conjunto con las necesidades de la población privada de la libertad, pero presentadas, lideradas y articuladas desde la institución. Estos espacios podrían adicionalmente promover el reconocimiento entre los diferentes actores para así incentivar la creación de redes de apoyo dentro del mismo voluntariado, para unir esfuerzos que permitan fortalecer el trabajo que este viene realizando en pro de la población privada de la libertad en el establecimiento.

Sin embargo, las acciones antes propuestas no tendrán sostenibilidad en el tiempo si no se establece la conformación del Cuerpo del Voluntariado Penitenciario en el CMPS de Bogotá “La Modelo” y en el INPEC, éste debe estar reglamentado en la Ley del

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

voluntariado 720 del 2001 y articulado en lo establecido por la Guía Técnica Colombiana GTC 193 “Modelo de gestión para organizaciones de acción voluntaria”, esta guía propone la ejecución del ciclo de voluntariado, con base en lo anterior y desde lo trabajado en el proceso de práctica profesional se propone que es indispensable para el desarrollo del ciclo tener los siguientes aspectos en cuenta:

Etapa del ciclo	Función de la etapa	Actividades y/o acciones propuestas para la CPMS Bogotá
Planeación de la gestión	Es una etapa organizacional y administrativa que debe iniciar con el establecimiento de la misión, objetivos y propósitos de la acción de los voluntarios al interior de la institución, para esto es importante plantearse las siguientes preguntas: ¿Qué se debe hacer? ¿Cuándo? ¿Cómo? y ¿Quién? entre otros aspectos basados importantes para garantizar el cumplimiento de las metas planteadas.	<p>Establecer directrices para la conformación voluntariado penitenciario.</p> <p>Definir del campo de acción del voluntariado en el establecimiento carcelario (Programas y áreas que pueden apoyar)</p> <p>Definir perfil y requisitos del voluntariado.</p> <p>Establecer una persona o equipo que coordine las acciones del voluntariado por parte del INPEC.</p> <p>Planear del proceso de inducción y capacitación del voluntariado.</p> <p>Definir mecanismos de acompañamiento, supervisión y evaluación del voluntariado.</p> <p>Promoción y Divulgación de la estrategia.</p>
Reclutamiento y Selección	Durante este proceso es importante tener en cuenta que el voluntario cumpla con el perfil y requisitos previamente establecidos, así como indagar por las motivaciones,	<p>Realización de convocatorias según los criterios establecidos.</p> <p>Pre-selección por medio de formulario, a través del cual se puedan verificar requisitos</p>

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

	<p>principios y valores, habilidades, grado de compromiso y disponibilidad de tiempo del postulante.</p>	<p>mínimos, y así proceder al proceso de entrevistas personal.</p> <p>Las entrevistas y pruebas actitudinales deben ser realizadas por profesionales que comprendan la acción voluntaria y las dinámicas del establecimiento.</p>
<p>Formalización e Inducción</p>	<p>Una vez pasada la etapa de selección, se inicia el proceso de formalización de la vinculación del voluntario con la inducción al establecimiento, el cual debe tener como objetivo informar las características del establecimiento y las actividades a desarrollar, al final este tiempo debe realizarse la vinculación formal del voluntario a través de acta de compromiso.</p>	<p>El tiempo de inducción debe incluir:</p> <p>Socializar el contexto del INPEC y de la CPMS Bogotá.</p> <p>Protocolo de Seguridad del establecimiento.</p> <p>Normatividad voluntariado penitenciario.</p> <p>Presentación del campo de campo de acción del voluntariado.</p> <p>Firma del acta de compromiso del voluntariado, el cual incluya tiempo de la vinculación.</p>
<p>Capacitación y acompañamiento</p>	<p>Este debe ser un proceso continuo, que debe iniciar una capacitación inicial acerca del área específica en la cual el voluntario prestara su servicio, así como la orientación para la elaboración del plan de trabajo de acuerdo con las necesidades del área.</p> <p>Se recomienda iniciar con un periodo de prueba que permita tanto al instituto como al voluntario evaluar si las acciones y/o actividades están dando los resultados esperados.</p>	<p>Socialización de las acciones que pueden realizar los voluntarios en los programas de atención y tratamiento penitenciario, siendo este el principal campo de acción del voluntariado.</p> <p>Orientar la elaborar de los planes de trabajo, si bien el voluntariado tiene sus filosofías, las acciones que realicen dentro del instituto deben estar orientadas a dar respuestas a las necesidades del área donde están vinculados.</p> <p>Revisión y aprobación del plan de trabajo por parte del encargado del área.</p>

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

<p>Reconocimiento y motivación</p>	<p>Esta etapa es fundamental porque representa la estimulo que el instituto da al voluntariado, el cual es vital que se realice periódicamente para procurar la motivación del voluntariado, lo cual fortalece su bienestar individual y el cual se refleja en la mejora y permanencia de sus acciones dentro del instituto.</p>	<p>Certificar la experiencia y/o reconocer las acciones del voluntariado.</p> <p>Realizar encuentro de experiencias exitosas del voluntariado.</p> <p>Mesas de trabajo con el voluntariado a través del cual se plantean proyectos o situaciones del establecimiento en el cual las propuestas del voluntariado puedan ofrecer respuestas específicas.</p> <p>Reconocer en la medida posible, el alcance que tiene las acciones voluntarias en el logro de la misionalidad del instituto.</p>
<p>Seguimiento y Evaluación</p>	<p>Esta etapa se considera transversal durante todo el ciclo, ya que debe realizarse un seguimiento y evaluación continua a cada etapa para poder realizar los ajustes y que correspondan, así como poder verificar los alcances de las acciones.</p>	<p>Establecer estrategias de recolección de datos y los indicadores de verificación de las metas para garantizar este proceso, este podría ser a través del seguimiento al plan de trabajo presentado por el voluntariado.</p> <p>La evaluación debe ser reciproca y donde se escuchen las diferentes voces (Institución, voluntariado y PPL)</p>
<p>Desvinculación</p>	<p>Esta etapa puede ser prevista tanto por la institución, como por el voluntariado.</p> <p>Es importante que en la manera posible esta se realice de forma organizada para permitir que realicen los cierres correspondientes de las actividades y/o roles desempeñados tanto con la PPL como con el establecimiento.</p>	<p>El instituto deberá realizar las siguientes acciones en esta etapa:</p> <p>Certificar la labor voluntaria.</p> <p>Realizar retroalimentación con la persona o grupo a fin de identificar aspectos por mejorar de ambas partes.</p> <p>Solicitar informes y/o reportes de los resultados de las acciones realizadas con la PPL:</p>

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

		Realizar acta de desvinculación.
--	--	----------------------------------

Fuente: Elaboración propia.

De las recomendaciones anteriores se resalta lo siguiente, para la construcción del perfil del voluntariado es indispensable que este no se limite a la necesidad de dar cobertura a la PPL, sino que sea establecido desde diferentes criterios éticos, actitudinales y motivacionales con miras de garantizar la idoneidad de los postulantes, para esto se considera importante que se evalúen las experiencias previas del voluntariado penitenciario en la CPMS La Modelo y en conjunto con la participación de los coordinadores de áreas del establecimiento que serán el campo de acción del voluntariado.

Es indispensable que una vez inicie la implementación del ciclo de voluntariado en el establecimiento, se establezcan y comuniquen con los postulantes los tiempos en los cuales se realizarán los procesos de inducción y capacitación al voluntario, esto en aras de garantizar la participación, la cual debería tener un carácter de obligatoriedad. Así mismo, con la misma rigurosidad deben establecerse los tiempos y estrategias para el reconocimiento de la labor del voluntariado, los cuales generan motivación al voluntario y promueve la optimización y continuidad de su labor.

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

Conclusiones

“Suele decirse que nadie conoce realmente cómo es una nación hasta haber estado en una de sus cárceles. Una nación no debe juzgarse por cómo trata a sus ciudadanos con mejor posición, sino por como trata a los que tienen poco o nada”.

Nelson Mandela

Realizar una investigación en el contexto carcelario, con la intención de alcanzar un mayor entendimiento desde las percepciones propias que tienen las personas privadas de la libertad sobre el impacto de las acciones del voluntariado en sus vidas dentro de la cárcel, no fue una tarea fácil, especialmente por lo complejo que es el acercamiento a la población privada de la libertad, por situaciones de seguridad y por las mismas dinámicas institucionales. Por tal motivo, se usaron diferentes técnicas dentro del tipo de investigación cualitativa como son la observación e indagación para la recolección de datos.

Este ejercicio permitió tener un acercamiento a la labor del voluntariado dentro de la CPMS Bogotá Modelo, sin embargo, también es concluyente que, aunque las acciones identificadas son valiosas y han permitido un proceso de resignificación de las personas privadas de la libertad, estas no logran dar cobertura a la totalidad de los privados de la libertad debido al hacinamiento que tiene el establecimiento, frente a los 164 voluntarios que ingresan.

En ese sentido, es necesario que se puedan profundizar estrategias de alcance y capacitación a nuevos voluntarios, aquí es importante la intervención desde Trabajo Social, tanto en la formulación de estrategias que orienten esta labor voluntaria, como en la capacitación de estos para su desempeño desde la mirada del Trabajo Social de Grupo, tal y

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

como se fundamentó teóricamente en el capítulo VI, desde un enfoque teórico que permitirá tener mejores herramientas para lograr su construcción y permanencia.

Sin embargo, aunque la intensión de los voluntarios es totalmente valiosa y comprometida se requiere una acción del Estado para hacer frente a las problemáticas que se evidencian dentro de un establecimiento de reclusión, no se puede desconocer la labor del voluntario pero tampoco desconocer la responsabilidad del Estado frente a la situación que viven las personas privadas de la libertad, por problemáticas ya mencionadas como el hacinamiento, la falta de personal, la falta de capacitación a los funcionarios, la corrupción en el manejo de los recursos que tristemente nace desde el mismo Estado y otras tantas que viven los privados de la libertad y el personal que trabaja tanto en la custodia y vigilancia como con los procesos de atención social y tratamiento penitenciario.

A través del trabajo investigativo surgen categorías emergentes como son: la resiliencia, espiritualidad, el bienestar subjetivo, resolución de conflictos, inteligencia emocional, autoestima, autocuidado, autoayuda y autosuperación, estas categorías son abarcadas dentro de los procesos que vive la población privada de la libertad en el establecimiento a través de la experiencia llevada a cabo con los voluntariados en la CPMS Bogotá “Modelo”. Estas categorías resultaron claves para el análisis de las experiencias del voluntariado.

Se evidenció desde Trabajo Social la activación de redes de apoyo especialmente en un escenario tan complejo como la cárcel, allí estas personas y grupos forman parte de una red social que participa activamente en muchos de los procesos que se llevan a cabo dentro del establecimiento, también se pudo establecer que para hablar de procesos de

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

resocialización y resignificación es necesario la interacción con el mundo exterior y está se da en alguna medida con el contacto que tiene la población privada de la libertad con el voluntariado.

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

Referencias bibliográficas

- Abaunza Forero, C. I., Mendoza Molina, M., Paredes Álvarez, G., & Bustos Benítez, P. (2016). Familia y privación de la libertad en Colombia. Editorial Universidad del Rosario.
- Altamirano Pérez, S. V., Silva, A., & Priscila, H. (2006). La resocialización del privado de libertad en los Centros Penitenciarios Nicaragüenses, Chinandega y Ticuantepe (La Esperanza) (Doctoral dissertation).
- Amariles Gil, É., & Gutiérrez Trespacios, M. (2007). Alcances actuales del proceso de resocialización de las cárceles masculinas del Área Metropolitana.
- Amaro Tello, J. A. M. (2017). Afrontamiento y autoeficacia en internos de un establecimiento penitenciario de San Juan de Lurigancho. Lima, 2017.
- Angarita, J. (2019, diciembre 12) Empezó la celebración de la Navidad en las cárceles de Colombia. RCN Radio. Recuperado de:
<https://www.rcnradio.com/judicial/empezo-la-celebracion-de-la-navidad-en-las-carceles-de-colombia>
- Bas, E. (2002). Educadores y voluntarios: algunas reflexiones introductorias. Universidad de Murcia. Departamento de Teoría e Historia de la Educación. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=994909>

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

Beristain Ipiña, A. (1988). Relaciones entre los privados de libertad y el mundo exterior:(el voluntariado). Recuperado de:
<https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/27192/04%20-%20Relaciones%20entre%20los%20privados%20de%20libertad.pdf?sequence=1>

Cárdenas Betancur, M. S., Cardona Silva, A. Y., Ramírez Cárdenas, Y. Y., & Lozada, K. (2015). Entre rejas. Corporación Universitaria Minuto de Dios. Recuperado de:
https://repository.uniminuto.edu/jspui/bitstream/10656/3142/1/TTS_CardenasBetancurMariaStefany_2015.pdf

Constitución política de Colombia [Const.] (1991)

Crossroads Prisión Ministry. (S.f). Acerca de Crossroads Colombia. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://cpministries.org/international/colombia>

Cuadra L., H., & Florenzano U., R. (2003). El Bienestar Subjetivo: Hacia una Psicología Positiva. *Revista de Psicología*, 12(1), Pág. 83-96.
doi:10.5354/0719-0581.2012.17380

Decreto 4290. Reglamenta la Ley 720 de 2001. *Diario Oficial* 46103. 25 noviembre de 2005. Recuperado de:
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=18316>

Díaz, C. R. F. (2015). Las relaciones del interno con el mundo exterior y su importancia para la reeducación y reinserción social. *Revista Electrónica de*

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

Ciencia Penal y Criminología. Recuperado de:

<http://criminet.ugr.es/recpc/17/recpc17-07.pdf>

Enjuanes, J., & Vinyals, O. (2016). Voluntariado y educación social en prisiones.

Una experiencia de participación integral en el proceso de cambio de las personas privadas de libertad. RES, Revista de Educación Social (en línea), (22), 212-229. Recuperado de:

<http://www.eduso.net/res/winarcdoc.php?id=698>

Espinosa P., E. I. (2019) La educación de la autoestima para el desarrollo integral de la persona privada de libertad. Universidad de La Laguna en España.

Recuperado de: <http://riull.ull.es/xmlui/handle/915/15805>

Fernández, T & López A. Trabajo Social con grupos (2017). Madrid. Alianza Editorial.

Fundación Acción Interna (s.f). Un camino a la Reconciliación y resocialización.

Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://fundacionaccioninterna.org/>

Giordano, P. M. (2017). La concepción de ideología en las perspectivas

funcionalistas de Talcott Parsons y Roberto Merton. *Reflexión Política*,

19(37), 136-150. <https://doi.org/10.29375/01240781.2772>

Gnecco de Ruiz, M. T. (2005). Trabajo social con grupos: fundamentos y

tendencias. Editorial Kimpres Ltda. Bogotá Pág, 17-109.

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

Gobierno de Colombia (2001). Ley 720 de Voluntariado en Colombia. Diario

Oficial 47601. Recuperado de:

http://www.ucn.edu.co/virtualmente/Documents/voluntariados/Ley720_2001-voluntariado.pdf

Goleman, D. (2010). La práctica de la inteligencia emocional. Editorial Kairós.

Hernández, J. (2016). Trabajo Social Teoría y Práctica. Universidad Pública de Navarra. Alfaomega

Hernández, N. (2017). La resocialización como fin de la pena – una frustración en el sistema penitenciario y carcelario colombiano. Cuaderno CRH, 30(81), 539-560. doi:10.1590/s0103-49792017000300010

ICONTEC, (2007), Guía Técnica Colombiana GTC 193, Modelo de gestión para organizaciones de acción voluntaria. Disponible en:
<http://snvcolombia.org/portal/wp-content/uploads/2014/01/GUIA-TECNICA-COLOMBIANA-193.pdf>

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (2016). Informe estadístico marzo de 2016. Oficina asesora de Planeación. Grupo de estadística. Recuperado de:
http://www.inpec.gov.co/estadisticas/informes-y-boletines/-/document_library/6SjHVBGriPOM/view_file/49623?_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_6SjHVBGriPOM_version=1.0

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, (2018, agosto, 30). Grupo de teatro 'AbraKadabra' se presenta en campaña del Gaula. Sala de Prensa. Recuperado de: <http://www.inpec.gov.co/sala-de-prensa/noticias/2018/agosto/grupo-de-teatro-abrakadabra-se-presenta-en-campana-del-gaula>

Jiménez-Peinado, M. (2015). Drogodependencias y prisión: influencia del consumo de drogas y abordaje de su tratamiento en el ámbito penitenciario.

Larrotta, R., Rojas, L. S., & Sánchez, J. (2016). Niveles de autoestima y uso de estrategias de afrontamiento en un grupo de personas privadas de la libertad en un centro de reclusión de la ciudad de Bucaramanga/Colombia. *Informes psicológicos*, 16(1), 51-64.

Ley 599 (24, julio, 2000). Por la cual se expide el Código Penal. Bogotá D.C.: Diario Oficial N° 44097 del 24 de julio del 2000.

Ley 65 (19, agosto, 1993). Por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario. Bogotá D.C.

Ley 906 (31, agosto, 2004). Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal. Diario Oficial.

Liga Sida. (s.f). Institucional. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://www.ligasida.org.co/institucional/>

Lillo, N., & Roselló, E. (2004). Trabajo social comunitario. Murcia: Diego Marin,[sd].

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

Lozares Colina, C. (1996). La teoría de redes sociales. *Papers: revista de sociología*, (48), 103-126. Recuperado de: <https://ddd.uab.cat/record/53049>

Luis Quintero, C. (2016). Perfil del voluntariado de acción social en Tenerife. Recuperado de: <https://riull.ull.es/xmlui/handle/915/3514>

Melo, L. (2018, octubre 03). Grupo de Teatro de la Modelo “Abrakadabra”, un proyecto para la libertad. Luis Alberto Melo Porras. Centro de Investigación en Política Criminal. Universidad Externado de Colombia. Recuperado de: <https://politicacriminal.uexternado.edu.co/grupo-de-teatro-de-la-modelo-abrakadabra-un-proyecto-para-la-libertad-luis-alberto-melo-porras/>

Mikulic, I. M. (2007). Libertad condicional: Estudio de las respuestas de afrontamiento en la transición prisión-libertad desde un enfoque de resiliencia. In XIV Jornadas de Investigación y Tercer Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología- Universidad de Buenos Aires.

Mikulic, I. M., & Crespi, M. C. (2005). Contexto carcelario: un estudio de los estresores y las respuestas de afrontamiento en detenidos primarios y reincidentes. *Anuario de investigaciones*, 12, 211-218.

Parra Ramajo, B. (2017). El trabajo social de grupo en la actualidad: La utilización de los vínculos para la promoción del cambio social.

Pavón Herrera, C. D. (2019). Relación de los pensamientos automáticos con las respuestas de afrontamiento en personas privadas de la libertad (Bachelor's

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

thesis, Universidad Técnica de Ambato-Facultad de Ciencias de la Salud-Carrera de Psicología Clínica).

Perilla Lozano, L., & Zapata Cadavid, B. (2009). Redes sociales, participación e interacción social. Trabajo social (Universidad Nacional de Colombia), (11), 147-158.

Quiceno, J. M., Vinaccia, S., Ibáñez, J., Álvarez, A., Jiménez, J., Pinzón, L., & Serna, A. M. (2012). Calidad de vida relacionada con salud, resiliencia y felicidad en hombres privados de la libertad. Pensamiento Psicológico, 10(2), 23-33.

Ramirez Barrientos, L. Y. (2015). Importancia del voluntariado en la construcción de una ciudad solidaria integrada a los objetivos del milenio. un análisis desde trabajo social. Corporación Universitaria Minuto de Dios. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10656/3299>

Ramirez Melo, C. L., Tovar Ordoñez, M. L., Valderrama Usma, D. M., & Guzman Sarmiento, L. A. (2011). La resocialización un paso hacia la libertad desde trabajo social. Corporación Universitaria Minuto de Dios. Recuperado de: **URI:** <http://hdl.handle.net/10656/897>

Ramírez, D.P & Tapias, T. N. R. (2.000) Derechos Humanos en las Cárceles Colombianas. Universidad Pontificia Javeriana. Recuperado de: <https://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/derecho/dere1/Tesis51.pdf>

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

Riño Beltran, V. M., Robayo Robayo, Y. M., & Tovar Real, V. F. (2011).

Reconstruyendo relatos de vida de ocho adultos mayores privados de la libertad en el ecb –la modelo- y sistematización de la experiencia.

Corporación Universitaria Minuto de Dios Recuperado de:

<http://hdl.handle.net/10656/995>

Ríos Soto, L. (2016). Política penitenciaria, cumplimiento de los fines de la pena y

los derechos humanos: el caso de la estructura tres DEL COMEB.

Recuperado de: <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/2609>

Rodríguez, M., Fernández, M., Pérez, M. y Noriega, R. (2011). Espiritualidad

variable asociada a la resiliencia. Cuadernos Hispanoamericanos de

Psicología, 11(2), 24-49.

Ruvalcaba Palacios, G., Galván Guerra, A., Sansores, Á., & Ma, G. (2015).

Respiración para el tratamiento de trastornos crónicos: ¿entrenar la mecánica

o la química respiratoria?. Revista de psicología y ciencias del

comportamiento de la Unidad Académica de Ciencias Jurídicas y

Sociales, 6(1), 113-129. Recuperado de:

<http://www.scielo.org.mx/pdf/rpcc/v6n1/2007-1833-rpcc-6-01-113.pdf>

SA, B. A. (2016). REGLAS MANDELA, 122 GUÍAS VÁLIDAS PARA TODO EL

MUNDO. Recuperado de: [https://www.unodc.org/documents/justice-and-](https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Nelson_Mandela_Rules-S-ebook.pdf)

[prison-reform/Nelson_Mandela_Rules-S-ebook.pdf](https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Nelson_Mandela_Rules-S-ebook.pdf)

Una mirada al Voluntariado Penitenciario.

- Serrano, F. J. D. P., & Añaños-Bedriñana, F. T. (2013). La Educación Social Penitenciaria: ¿De dónde venimos y hacia dónde vamos? *Revista complutense de educación*, 24(1), 47.
- Techera, J., & Delgado, R. (2012). Pastoral penitenciaria: acción de la Iglesia en cárceles de Montevideo. *CDD 361.37*, 339.
- Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias Gobierno de Colombia (2011). Plan estratégico 2012- 2014. Recuperado de: http://www.intranet.dan/intranet/index.php?option=com_content&view=article&id=323&Itemid=80.
- Valencia, L. & Velandia, A. (2013). Percepciones y motivaciones sobre el voluntariado. *Eleuthera*, 9(2), 116- 131. Recuperado de: http://eleuthera.ucaldas.edu.co/downloads/Eleuthera9_8.pdf
- Vargas Meneses, D. P., & Chaparro Parra, J. A. (2017). Significado de ser voluntario -que significa ser voluntario a partir del relato de vida. Corporación Universitaria Minuto de Dios. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10656/5968>
- Viscarret, J. J. (2014). Modelos y métodos de intervención en Trabajo Social. Alianza editorial.